

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 21 DE JULIO DE 2016.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Anastasio Arevalillo Martín

**Tenientes de Alcalde**

D. Ana María Gómez Diego

D. Fernando de Miguel Cuesta

D<sup>a</sup>. Ester Martínez Palomo

D<sup>a</sup>. Rosa María Quirós Querencias

**Concejales/as Partido Socialista**

D. Félix Bandera Rozalén

**Concejales/as Partido Popular**

D. José Antonio Muñoz Pérez

D<sup>a</sup> María Agudo López.

D<sup>a</sup>. Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

**Concejales Partido Ganar Torrijos**

D. Raúl Díaz López

D. Ángel Carrasco Fernández

**Concejal Partido UPyD**

D. Narciso Pérez Puerta

**Interventor**

D. Rafael Gallego Martín

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Ana Belén Díaz García

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas del día veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana Belén Díaz García y con la asistencia del Sr. Interventor Municipal, D. Rafael Gallego Martín.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

No asisten justificando su ausencia, el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro Castaño Rodríguez, y los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, D. Ángel Fernando Collado Ludeña, y D<sup>a</sup>. Lidia Morales Rodríguez.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Buenas noches a todos, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Torrijos de hoy, 21 de julio de 2016.”*

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 30 DE MAYO DE 2016.**

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2016 y al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone: *“Gracias señor alcalde. En el pleno del 23 de mayo de 2016, en la página 8, al final de mi intervención, antes de que se conceda la palabra al concejal del Grupo Municipal Popular, dos líneas antes, dice “moción para*

*Torrijos durante un año podrían haberse forzado un poquito pero no, el “fuerzo” no es lo suyo, es el “esfuerzo”. En la página 20, en mi intervención, hacia la línea 5, donde digo que es vergonzoso para Torrijos haber tenido “unos” representantes, es “estos” representantes. Nada más, señor Alcalde”.*

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2016 y el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, con la corrección anteriormente citada, sin darles lectura, al habérseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

## **2.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN AÑO 2015 DE LOS INVENTARIOS DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016.*

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha Moción de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2016, relativa a la rectificación año 2015 de los Inventarios de Bienes del Ayuntamiento de Torrijos, del tenor literal siguiente:

### **“PROPUESTA DE ALCALDIA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN AÑO 2015 DE LOS INVENTARIOS DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.**

Visto el artículo 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL-, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, que dispone que la rectificación del inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.

Visto que el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Torrijos se agrupa bajo tres epígrafes:

- Inventario de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Inventario de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
- Inventario de Bienes Muebles.

Visto el informe elaborado por la Secretaría de fecha 08 de julio de 2016.

Visto cuanto antecede, **DISPONGO** elevar al Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar todas las variaciones y rectificaciones que se han producido en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, durante el ejercicio 2015.

**SEGUNDO:** Aprobar todas las variaciones que se han producido en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, durante el ejercicio 2015.

**TERCERO:** Aprobar todas las variaciones acaecidas en el Inventario Municipal de Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2015.

**CUARTO:** Dar cuenta de las rectificaciones de los Inventarios de Bienes del Ayuntamiento de Torrijos a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**QUINTO:** Dar traslado de estos acuerdos, a los Concejales/as Delegados/as de Cultura y Hacienda, a los Servicios Económicos y a los Servicios Técnicos, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos.”*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Buenas tardes a todos y bienvenidos. Como bien ha explicado la secretaria, al cierre de todos los ejercicios, cuando finalizan los ejercicios, hay que hacer una revisión de lo que es el inventario municipal. El inventario municipal se compone de bienes inmuebles tanto de naturaleza rústica cómo de naturaleza urbana y todos los bienes muebles, que es esto, pues todas las adquisiciones en equipamientos que ha realizado el Ayuntamiento así como todas las actuaciones que se han realizado o todas las adquisiciones que se han realizado en bienes inmuebles. Como han podido ver ambos grupos viene perfectamente detallado todo lo que han sido las altas, las bajas y las variaciones que hemos tenido a lo largo de este año. Bienes de naturaleza urbana aparece el parking de camiones que se realizó el año pasado y otras altas de bienes muebles como es una furgoneta que fue adquirida para el SAI, cortacésped, mesas, bancos, papeleras, es decir todo el equipamiento que se ha ido adquiriendo a lo largo del 2015. Existe también una serie de baja de bienes muebles, en este caso se trata de vehículos que ya por su estado estaban todavía a nombre del Ayuntamiento pero que han sido dados de baja y las variaciones en bienes inmuebles que este caso son actuaciones de obras que se han llevado a cabo sobre ya vienes que ya pertenecían a este Ayuntamiento, como puede ser la ampliación del sistema de seguridad en los cines, la reforma de la instalación de climatización del centro de ocio, cimentación para juegos, la obra de reforma del Centro Ocupacional José portero y varias pavimentaciones. Poco más que decir salvo que necesitamos de su aprobación para que sea tramitado de acuerdo a como está reglado con las administraciones correspondientes, así que sin más esperamos su aprobación.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Sí, muchas gracias señor Presidente y buenas tardes a todos los asistentes. No vemos inconveniente ninguno en poder aprobar el inventario de bienes del Ayuntamiento de Torrijos, lo único que sí que se nos plantea solamente una duda con respecto a esto y que no hemos visto dentro del inventario y es que la ambulancia de*

*protección civil caduca y no la hemos visto en bajas entonces es que se va a destinar a algún otro servicio en concreto, es lo único que hemos visto que puede tener a lo mejor alguna alteración en este inventario, muchas gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Buenas tardes a todos y a todas. Me gustaría hacer notar algunas de las compras que se han producido en 2015 referente a lo que podríamos llamar gasto superfluo y me gustaría hacerlo constar para todas las personas que están aquí, por ejemplo, el suministro e instalación del reloj sobre el báculo que está aquí en la puerta del Ayuntamiento con un importe de 4.200 € o 18 pinos de Navidad de iluminación 4.700 €, 85 guirnaldas para la iluminación navideña 2.400 €. Y después hay un gasto que me gustaría que me explicara porque sinceramente no sé a qué se refiere que es el arrendamiento de estabilizadores y trabajos arqueológicos en el Hospital Santa María de Trinidad por importe de 19.200 €. Y por último también, para que quede constancia el tema del cine porque las inversiones que se han hecho y sumados al préstamo, al pago de la luz, al agua, pues nos cuestan a los torrijeños más de 100.000 € al año y bueno, solo decir que vamos a tener que estar pagando, soportando esta deuda, porque al anterior alcalde le pareció una buena idea comprarse un cine antes de las elecciones. En este caso, los gastos son de ampliación del sistema de seguridad 947 €, reforma de instalación de climatización del centro de ocio 3.100 €, instalación de un cuadro de luz en el cine 4.100 €, Instalación de bomba de achique en el centro de ocio 2.200 € o el suministro instalación de un detector óptico en el centro de ocio 3.590 € y ya aprovecho y le pregunto qué va a pasar con el cine o qué ocurre por ejemplo con las 60 horas anuales para uso municipal que figuran en el contrato del cine. Sé de sobra que es un marrón que le vino al entrar a gobernar, pero no sé si van a dejar pasar los 4 años sin hacer nada o tienen alguna idea en mente y sin más pues nuestra idea es el votar a favor pero no me gustaría que me resolvieran estas dudas.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Gracias señor Alcalde. Como creo que el dictamen se refiere única y exclusivamente a la propuesta de la Alcaldía relativa a la rectificación del año 2015 entiendo que se somete a votación una simple relación de bienes que tiene carácter anual y que considero que está bien hecho por mi parte. Aprovecho en aras a la economía el tiempo que hemos acordado todo el mundo de que sea lo más rápido posible este pleno en sumarme a las palabras del representante de Ganar Torrijos en cuanto a esos apuntes que ha hecho respecto al cine que es una gran carga que se suma a Torrijos, nada más señor Alcalde”.*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Sí, muchas gracias. Por ir contestando por orden. Comentarle que la ambulancia efectivamente caduca, pero caduca en el 2016, lo que estamos aprobando ahora mismo es las rectificaciones del inventario del año 2015, es decir, en el año 2017 traeremos la del 2016. Por otro lado, comentar que el reloj sobre báculo que ha hecho referencia, cuando este equipo de Gobierno llegó al Ayuntamiento estaba en este Ayuntamiento ya arrinconado, había sido adquirido y estaba arrinconado, entonces lo único que hicimos es como hemos hecho con muchas otras cosas ponerlo en*



*funcionamiento y por lo menos darle una utilidad igual que al reloj a muchas otras cosas. La adquisición de pinos de navidad guirnaldas, créame, la creímos que era una gestión que debía hacer porque es muy triste llegar a Torrijos y encontrarse con la iluminación navideña que encontrábamos. Cierto es que una vez que se adquieren van a estar durante muchos años, esperemos, al servicio iluminando las calles, es decir, no es un gasto que vayamos a realizar todos los años. Por otra parte, el arrendamiento de los estabilizadores viene de antiguo, esta vez se ha consignado todo lo que es el arrendamiento que otras veces no aparecía en este en este inventario y estabilizadores son los que se encuentran en el en el hospital y por los cuales estamos pagando una cantidad importante todos los meses. Nosotros llegamos aquí y nos encontramos este contrato y bien es cierto que hemos visto la posibilidad de adquirir nosotros los estabilizadores porque es cierto que con la duración que lleva ya el contrato se podrían haber adquirido en su momento pero ese contrato finaliza ya este año y esos estabilizadores pasan a ser propiedad municipal por lo tanto no hemos hecho nada porque nos hubiera salido más caro el quitarlos y adquirirlos que dejar extinguir el contrato, que permanezcan ahí y que pasen a ser de propiedad municipal. Respecto al cine, todo lo que se refiere a esas inversiones, este equipo municipal no las realizó, las tuvieron que realizar para el uso que había, nosotros nuestro deber es traerlo y presentarlo dentro de esta rectificación de inventarios y por lo que se refiere a la pregunta del cine y a las 60 horas, decirle que este equipo de gobierno está trabajando y acordaremos el uso de esas 60 horas para el cine en el momento que creamos que nos interesa para cualquier tipo de evento y de cara a la temporada que viene como dice el alcalde. Muchas gracias”.*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

### **3.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL VOLUNTARIADO EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016.*

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2016, relativa a la aprobación del Reglamento Regulador del Voluntariado en el municipio de Torrijos, del tenor literal siguiente:

#### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Examinado el Proyecto de Reglamento Regulador del Voluntariado en el Municipio de Torrijos.

Visto que el expediente se ajusta al procedimiento legal señalado en el informe de Secretaría de fecha 12 de julio de 2016 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del referido Reglamento.

Considerando que la Corporación tiene atribuida la potestad para dictar reglamentos y ordenanzas en el ámbito de sus competencias, esta Alcaldía, propone a la Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana y Asuntos Generales, la aprobación del siguiente **DICTAMEN**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Voluntariado en el Municipio de Torrijos, conforme al proyecto redactado por la Concejalía de Bienestar Social, Mayores e Igualdad de la Corporación.

**SEGUNDO.-** Someter el Reglamento a un período de información pública dando audiencia a los interesados mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, por el plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por la Corporación. Si durante el indicado plazo no se produjeran alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos.”*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

*“Buenas tardes a todos ya todas. Antes de explicar en qué consiste el documento que traemos, me gustaría explicar el porqué de traer un reglamento de voluntariado al Ayuntamiento. Según muchos estudios que circulan a través de la Universidad y otros medios en los últimos años se ha producido un aumento de la participación y la implicación ciudadana en el desarrollo del municipio. Cada vez hay más personas voluntarias que participan en una manera activa y directa en la sociedad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus vecinos. Este Reglamento pretende reconocer esa iniciativa social ciudadana como un valor a incentivar, es decir, todas las propuestas que vengan de los vecinos y todas las veces que ellos quieran participar hay que reconocerlo como un valor a tener en cuenta y además este reglamento quiere ser un instrumento de fomento de esa participación, aquellas personas que deseen colaborar a través de una acción voluntaria van a encontrar un marco regulador para tener organizados sus derechos y sus deberes. Para llevar a cabo el reglamento nos hemos apoyado fundamentalmente en la ley. La ley 45/2015 de 14 de octubre de voluntariado nacional y la Ley 4/1995 de 16 de octubre de Castilla La Mancha. En ambas leyes se reconoce el valor social del voluntariado y sobretodo reconocen que hay que dar cobertura a un voluntariado más allá del tercer sector y aludiendo a un voluntariado en la empresa, la Universidad o las Administraciones Públicas que es el caso que nos compete. Este reglamento este articulado en 12 puntos que tratan sobre el objeto y el ámbito de aplicación la definición funciones derechos y deberes de las personas voluntarias, las obligaciones funciones y organización del Ayuntamiento, la formación, los programas de voluntariado, los derechos y deberes de las personas destinatarias o destinatarios de la acción voluntaria y luego contiene unas disposiciones adicionales en las que se matiza que este reglamento no sirve de referencia para el voluntariado municipal que tiene que ver*

con Protección Civil puesto que ellos tienen un reglamento propio por su propia idiosincrasia y que todos los proyectos de voluntariado que se lancen deberían estar en la medida de lo posible basados en una metodología educativa que se llama aprendizaje y servicio que es una herramienta educativa y social y muy importante porque a la vez que las personas realizan una actividad voluntaria se están formando. Para poner un ejemplo práctico de en qué consistiría, el Ayuntamiento elaboraría un proyecto en alguna área municipal que está limitada a Bienestar Social, Cultura o Sanidad, el proyecto se le daría difusión, contendría los objetivos, las actividades, el cronograma y el número de voluntarios que podrían participar. Lo voluntarios se acercarían al SAC a rellenar un modelo en el que manifestaría su intención de participar en este proyecto y se lanzaría y se empezaría a trabajar con él. Ese proyecto, antes de llevarlo a la difusión, sería presentado en una comisión informativa para que todos los grupos políticos conozcan de lo que se trata. Pedirles que voten a favor porque como digo el voluntariado es una forma más de participación y cada vez hay más personas que se quieren y desean participar en el municipio, gracias”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Sí, muchas gracias. Bueno, nos parece una buena iniciativa renovar este reglamento de voluntariado y además para los que somos firmes defensores de este sistema de colaboración altruista y de hecho que lo venimos practicando desde hace muchísimos años, pues nos alegramos. Particularmente yo puedo decir que desde el año 2003 vengo desarrollando una labor de voluntariado en diferentes ámbitos, sanitarios o de emergencia social y bueno, pues que se reforme un reglamento de este tipo, como he dicho antes, pues me alegra. Al igual que me alegra haber representado a asociaciones como Cáritas Diocesana o Cruz Roja Española o alguna cosa así que en este caso no entrarían dentro de este reglamento. Como siempre es bueno aportar y mejorar un poquito más si cabe nuestra sociedad y el mundo donde vivimos y creemos que a través de sistemas de emergencia, de formación, de educación socio sanitaria, de la labor solidaria que puede haber en diferentes asociaciones, también puede haber una labor dentro de una institución municipal como es el Ayuntamiento. Muy bien ha puesto el caso la señora Concejales del Centro Ocupacional “José Portero” donde efectivamente hay voluntarios que quieren colaborar y además lo hacen activamente y bueno pues está bien el reformarlo, pero aun así me gustaría que nos aclarara una serie de puntos como puede ser en el artículo 5.1 en el apartado e) donde habla de reembolsar los gastos de las acciones voluntarias, entendemos que se debe facilitar absolutamente todo el material necesario a los voluntarios que vengan a desarrollar en el pleno hecho de sus facultades y de sus funciones aquí en el Ayuntamiento, pues para que no haga falta tener que llegar a reembolsarles estos gastos. Tal es este hecho que luego después en el artículo 6 en el apartado c) de las obligaciones del Ayuntamiento se recoge como tal, entonces vemos como una incongruencia dentro del propio reglamento, no tiene por qué haber una retribución a un voluntario cuando se le facilita absolutamente todo lo que tiene que ver con los gastos derivados de su acción o de su voluntariado. Con el artículo 7, en el apartado b), pues también me gustaría que en esa comisión que habrá informativa nos pasarán los responsables de cada programa para conocer de primera mano también las necesidades que hay en cada servicio y saber quiénes son los responsables de cada área. También saber si van a ser estos encargados, tal y como se recoge en el punto e) del mismo artículo, los que van a seguir esta acción voluntaria, los que van a ser los encargados de hacer el seguimiento de estas acciones. Por último, en el artículo 8.1 donde se habla de los menores de edad, si se supone o suponemos que estarán supervisados en todo

*momento por una persona que sea mayor de edad y además de esa autorización que tendrán de los tutores o de los padres, pues cómo consistirá pues el tener bajo el cargo del Ayuntamiento a un menor de edad, en este caso haciendo una acción voluntaria, nada más, muchas gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Buenas tardes a todos los presentes. Voy a intentar ser muy muy breve en la exposición. Como bien decía Rosi, con esta ordenanza se abre otra vía de participación ciudadana, es algo a lo que nosotros no nos pondríamos jamás y bueno, entendemos que puede ser una ordenanza bastante positiva tanto para las personas que ofrecen el servicio como para las personas que lo reciben. Tenemos que decir que ha sido una ordenanza en la cual hemos colaborado conjuntamente con el Partido Socialista y en la que no vamos a esconder nuestras dudas al respecto a esta ordenanza y queremos evitar que esta ordenanza sirva al equipo de gobierno para dar cobertura a personas que ejerzan tareas municipales sin ninguna competencia legal, hemos trabajado y hemos aportado puntos en dicha ordenanza intentando que eso no ocurra y teniendo en cuenta que en ninguno de los casos esta ordenanza pudiera quitar mano de obra, por así decirlo, ante las necesidades que puedan surgir al Ayuntamiento, puntos en los que hemos colaborado y hemos trabajado conjuntamente. Puntos como que los programas de voluntariado estén enfocados exclusivamente en el área de Bienestar Social, Cultura y Salud o puntos como el que en la selección se priorice a estudiantes en periodo de formación y que esta labor pudiera completar sus estudios o que el tiempo máximo del voluntariado se establezca de una forma segura para no suplantar los puestos de trabajo o programas de voluntariado que pasarán por comisión informativa. Creemos como decía antes que va a ser una ordenanza bastante positiva para Torrijos y por lo tanto no tenemos inconveniente para no votarlo a favor”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Voy a votar a favor de esta ordenanza porque tal y como acordamos en la Comisión creemos que es absolutamente imprescindible y necesaria y como igual que decía en la Comisión, quiero hacer el apunte de que hay que tener mucho cuidado en la posible colisión con los derechos de los trabajadores y que no sea que en momentos puntuales el voluntariado no sustituya a trabajadores que podamos estar expuestos a algunos expedientes de la autoridad laboral, únicamente es el apunte que hago de que puede haber cierto riesgo y que esté eliminado. Si se me dijo en la comisión que se iba a mirar, que se iba a tener mucho cuidado y que se había estudiado convenientemente, por lo cual, no dudo que va a ser así y que no va a haber ningún problema, nada más. Voy a votar a favor”.*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

*“Empiezo con José Antonio con los puntos que me ha comentado. Primero decir que todos los artículos están basados, como he dicho antes, en la ley, todos vienen recogidos tanto en la ley de voluntariado nacional como en la de Castilla La-Mancha. Este punto en concreto, el de los gastos (5.1), es uno de los puntos que recogen ambas leyes, no quiere decirse que el Ayuntamiento no facilite todos los medios a las*



*personas voluntarias para que lleven a cabo la acción voluntaria, de hecho como tú bien has apuntado en uno de los artículos venía, se recoge porque a veces cuando tú estás desarrollando la acción puede suceder que en ese momento necesitas algo puntual como puede ser unas fotocopias o puede ser utilizar un transporte, entonces luego en otro de los artículos que no recuerdo ahora el nombre se matiza que pueden ser esos transportes o dietas en el caso de que alguien tenga que desplazarse para hacer algo que tenga que ver con la acción voluntaria, pero esto, como digo, viene en ambas leyes. Lo del artículo 7 que tenía que ver con el técnico, en los proyectos que se llevan a la Comisión, efectivamente, se dice quién es el técnico encargado de llevar a cabo ese proyecto y ese técnico, como bien me preguntabas, es el encargado de coordinar a todos los participantes, de llevar ese seguimiento y de designar a esa persona voluntaria a través de unos criterios objetivos que también vienen en el Reglamento. Por último, lo de los menores, igualmente también venía recogido en la ley, por eso hay un modelo en el que los padres autorizan a estos menores a participar como voluntarios en ciertos programas, por supuesto que están supervisados por este técnico y por el personal del área en el que se vaya a desarrollar el proyecto. Agradecer a todos los que habéis manifestado el voto a favor y decirle a Ganemos que efectivamente habíamos trabajado en algunos puntos en concreto pero sobre todo motivado por esa desconfianza que como también apuntaba Narciso venía motivada por si un reglamento de voluntariado podría sustituir algún puesto de trabajo, para nada, no es el fin del reglamento de voluntariado, al limitar las horas se puede ver la intención, hemos limitado también las áreas a Bienestar Social, Cultura y Sanidad para que se vea que la única intención que tiene el voluntariado es ejercer una acción social en el municipio y por último agradecer otra vez nuevamente el sentido positivo del voto”.*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

#### **4.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS).**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016.*

Dada cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Bienestar Social, Mayores e Igualdad del Ayuntamiento de Torrijos de adhesión a la estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS), del tenor literal siguiente:

*“Se somete al Pleno del Ayuntamiento de Torrijos la propuesta de adhesión a la **ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)** realizada por la Concejalía de Bienestar Social, Mayores e Igualdad.*

*La ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad.*

Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional, teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

Las actuaciones que se pondrán en marcha en una primera fase se centran en:

- Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables. Es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina en la Estrategia “*consejo integral en estilos de vida saludables*”.
- Se facilitará información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables; esto es lo que se denomina “*vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios*”. De este modo, se coordinarán los recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.
- Se focalizarán estas acciones en población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta.
- Para la población mayor de 70 años, se desarrollarán planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y dependencia en las personas mayores. La finalidad es que la población mayor mantenga el mayor nivel de autonomía el máximo de tiempo posible.

El ámbito local se considera un entorno esencial para la Estrategia y para ganar salud en el municipio.

Los Gobiernos Locales tenemos una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos.

Es por ello que la Concejalía de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), según figura en la Guía para la implementación local de la Estrategia de promoción de la Salud y Prevención en el SNS ([http://www.mssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia\\_implementation\\_local.pdf](http://www.mssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia_implementation_local.pdf)).
2. Se realizará por parte del alcalde o en quien delegue una declaración institucional/presentación pública dirigida a la ciudadanía donde se publicite el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.
3. Designado un/a coordinador/a para la implementación local de la Estrategia, cuyos datos figuran en anexo a este documento.

4. Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.
5. Facilitar a la población información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.
6. Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos.”*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

*“Bueno, este modelo de acuerdo es para adherirnos a una estrategia de promoción de salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud que viene de la mano de la Federación Española de Municipios y persigue promocionar la salud y la prevención con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. ¿Cómo se articula? pues ellos proponen un desarrollo progresivo de intervenciones que están identificadas como buenas prácticas y que supone incorporar poco a poco como materia transversal la salud en todas las actuaciones políticas del municipio. Los factores sobre los que se fijan son aquellos que se considera que se tienen que abordar desde el punto de vista de la cronicidad, en la actividad física, la alimentación, el tabaquismo, el alcohol, el bienestar emocional. Las actuaciones que se van a perseguir con esta estrategia de salud es por un lado facilitar información de calidad a todas las personas para que puedan desarrollar estilos de vida saludable, es decir, recomendaciones y apoyos a la ciudadanía sobre estilos de vida saludables. Se facilitará información y colaboración de los recursos sanitarios disponibles en la zona. Habrá una coordinación tanto de los recursos sanitarios locales como de la comunidad como educativos. Se focalizará las acciones en población infantil durante el embarazo y la lactancia en población adulta, sobre todo se va a hacer hincapié en menores de 15 años fomentando entornos saludables en el entorno sanitario, comunitario y educativo. Para la población mayor de 70 años se desarrollarán planes de seguimiento individualizado porque la finalidad es que las personas mayores envejecan con mayor calidad de vida y mantengan el nivel de autonomía el mayor tiempo posible. Esta iniciativa es una iniciativa muy positiva que nace para fomentar la salud y el bienestar social promoviendo estilos de vida saludables y entornos saludables y creo que deberíamos dar este primer paso que es adherirnos para después ir desarrollando programas que sean transversales en la política municipal, gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Sí, gracias señor Presidente. Estamos a favor de esta estrategia que basa su fundamento en buscar mejorar la salud y la calidad de vida de las personas, como bien*

*has comentado y que está dentro del plan que nos hicisteis llegar. Este plan además pertenece al Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales y ya se inició a nivel nacional y se ha iniciado a nivel regional y ahora creemos que llega su última fase que es la aplicación directa en los entornos de las poblaciones urbanas, lo que es directamente a la población en general. Se desarrollan unas diferentes fases de aplicación hasta que llega a la población, hasta que se hace la implantación local. Recaltar brevemente dos ejemplos que son dos aspectos que se han impulsado ya y se están implementando desde hace 2 años en concreto aquí en Castilla La Mancha, dentro de este programa como por ejemplo es el plan de crónicos donde se ha avanzado dentro de la atención a pacientes crónicos impulsado por el anterior Gobierno Regional de la Presidenta Cospedal y además el programa de cribado de cáncer de colon a través del screening de cáncer de colon en la detección precoz de esta enfermedad que si se va al final a término pues es muy difícil el sobrevivir a ella pero haciendo una búsqueda eficaz se llega a recuperar casi el 90% de los casos encontrados, entonces creemos que es bastante bueno, ya se lleva aplicando más de un año y medio en Castilla La Mancha. Para terminar, quiero ser también muy breve, decir y recalcar que ojalá este objetivo del programa que se recoge, que es que para el año 2020 se haya aumentado hasta 2 años más de vida la calidad de vida de los nacidos en España se consiga, nada más, muchas gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Muchas gracias señor Alcalde. Cuando nos llegó el correo de la Federación Española de Municipios y Provincias avisando de esta propuesta de adhesión, enseguida se lo hicimos llegar a la concejala de Bienestar Social y ella ya tenía conocimiento de este correo también y fue una grata sorpresa que decidiera adherirse a esta iniciativa. Decir que ha explicado muy bien ambos programas. En el primero de ellos echo de menos si va haber prevención contra la drogadicción, que no lo ha nombrado pero supongo que sí, que se incluirá igual que el tabaquismo, el alcoholismo y hábitos saludables en materia de la alimentación y en el segundo programa decir que para promover la jubilación activa se pueden ofrecer otras actividades de ocio para los jubilados que estén interesados en seguir manteniendo una actividad como realizar servicios de cuentacuentos o guías culturales como por ejemplo entre otras muchas cosas que se podrían hacer. Echo de menos un punto importante que me gustaría saber si está incluido en el primer programa y que tiene que ver con la educación sexual, con el desarrollo de actividades para la prevención de enfermedades de transmisión sexual o planificación familiar y nos gustaría que en el futuro, ahora ya no da tiempo porque hay que realizar la solicitud antes del 4 de agosto, que se valorara la posibilidad de incorporar proyectos o un concurso de proyectos a estudiantes de diferentes ciclos y grados del área social para que se estudien hábitos y se apliquen programas de prevención de salud en Torrijos, de esta forma se podrían crear vínculos con la Universidad de Castilla La Mancha y con jóvenes estudiantes que quisieran desarrollar este tipo de iniciativas y por supuesto vamos a votar a favor y nada más, muchas gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Gracias señor Alcalde. Vamos a votar a favor este modelo de acuerdo para la adhesión a la promoción de la salud y prevención de Sistema Nacional de la Salud puesto que simplemente lo que nos viene de fuera es el adherirnos a este acuerdo,*



*tiene tan poco recorrido como que empezará a partir de ahora y a partir de ahora será cuando empecemos a desarrollarlo y aquellas carencias que vemos ahora mismo que para salir del paso y por la premura del tiempo que tenemos no podemos discutir las ni estudiarlas, lo que sí es la conveniencia de que estemos adheridos para luego ir desarrollándolo y con la de especificidad de nuestra población ir viendo aquellas necesidades que nuestra población tiene para atajarlas, así como quizá nuestra comarca, pero el fundamento que se nos trae aquí creo que es simplemente el de la adhesión y por eso estamos absolutamente de acuerdo”.*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

*“Continuando con lo que dice Narciso y en línea de lo que planteaba Ángel, efectivamente, lo que hoy aprobamos es la adhesión, es para lo que te ponen el plazo del 4 de agosto que en realidad tampoco es un plazo como tal porque yo ya había hablado hace un par de semanas con la Federación y simplemente solicitándolo y con el compromiso de que se aprobaría en el siguiente pleno ellos hubiesen facilitado esa adhesión, pero habiendo la posibilidad de traerle hoy jueves, pues al final pue por lo que hoy se mete en la comisión, pero lo que se trae es la adhesión, no se trae ningún proyecto, a partir de qué estemos adheridos lo primero que pide es que se forme la mesa sectorial, que se dé la difusión y que empecemos a rodar. Cuando esta primera implantación se lleve a cabo se empezarán con los proyectos. Esos proyectos no tienen por qué ser cerrados a lo que antes he comentado y se puede ampliar a drogadicción, al final ellos te marcan unas líneas pero no te cierras ninguna, se puede abrir a drogadicción, educación sexual y también en la línea de lo que comentaban Ángel y de lo que decía José Antonio que nos ha puesto el ejemplo de algunos proyectos que se están llevando a cabo en la comunidad, aquí también se ha empezado en el Centro de Mayores “El Casino” hace unos meses, antes de saber de esta iniciativa por parte de la FEM, lanzamos la primera marcha para la salud que tiene mucho que ver con esto que ellos plantean y sería un buen proyecto a presentar una vez que lo hayamos implantado y que nos hayamos adherido. Esa marcha para la salud consistió en que un grupo bastante amplio de mayores se concentró en el hogar del jubilado, como comúnmente se conoce, se le hizo una prueba de hipoglucemia, se le hizo la medición, la anotaron, salimos a hacer una marcha, salimos andando desde el hogar del jubilado hasta el paseo, a la vuelta se le volvió a hacer la medición del azúcar en sangre y pudieron comprobar cómo con una simple marcha esos niveles bajaban. Además, va también enlazado con el punto anterior que es el del voluntariado, fue una actividad que se pudo desarrollar gracias a la colaboración altruista de dos auxiliares de enfermería que se prestaron para poder llevar a cabo esa actividad y por último, nada más, agradeceremos que permitáis que nos podemos adherir a la estrategia de la salud y en cuanto empecemos a rodar pues iréis conociendo los programas”.*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

**5.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS DE FECHA 14 DE JULIO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA N<sup>o</sup>**

**3135/016, PARA LA PETICIÓN DE MÁS EFECTIVOS PARA LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE TORRIJOS.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016.*

Dada cuenta de la Moción presentada por todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Torrijos de fecha 14 de julio de 2016 y registro de entrada nº 3135/2016, para la petición de más efectivos para la Comandancia de la Guardia Civil de Torrijos, del tenor literal siguiente:

**“MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS RELATIVA A LA PETICIÓN DE MÁS EFECTIVOS PARA LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE TORRIJOS.**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los grupos municipales presentes en el Ayuntamiento de Torrijos desean someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde hace algún tiempo, la comarca de Torrijos está sufriendo un incesante número de robos en viviendas. En alguno de los casos, éstos se producen cuando se encuentran sus habitantes dentro, que suelen ser personas mayores, lo que se traduce en agresiones físicas. Todo ello, está causando gran alarma social en toda la comarca pues la población se siente indefensa ante la magnitud del número de robos. Por este motivo y consciente del problema, el pasado 24 de Mayo, el Sr. Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, D. José Julián Gregorio López, hizo llegar un escrito al Sr. Secretario de Estado de Seguridad, D. Francisco Martínez Vázquez, donde le explicaba la creciente alarma social existente en Torrijos y su comarca debido a una continuada situación de hechos delincuenciales, le solicitaba un incremento de recursos para la comandancia de Torrijos y la realización de un estudio que posibilite convertir el puesto de la Guardia Civil de esta localidad en Puesto Principal.

El pasado 8 de Junio, alcaldes, alcaldesas y portavoces de los diferentes grupos políticos existentes en los ayuntamientos de la comarca de Torrijos, preocupados por la situación existente en nuestras poblaciones y siendo los primeros interesados en el bienestar y seguridad de nuestros vecinos y vecinas, decidimos sumarnos a la solicitud, antes mencionada, que remitió el Sr. Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha.

Sin menoscabo de efectivos de la Guardia Civil para otras poblaciones de la provincia, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Torrijos presentan para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN, instando al Secretario de Estado de Seguridad del Gobierno de España a:

- 1.- Incrementar los recursos materiales y humanos para la comandancia de la Guardia Civil de Torrijos.
- 2.- Realizar un estudio que posibilite convertir el puesto de la Guardia Civil de esta localidad en Puesto Principal.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los miembros presentes.”*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, consensuado con los diferentes portavoces de todos los grupos municipales presentes en este salón de plenos y en el Ayuntamiento de Torrijos que son los que firmaron esta moción, de antemano dar las gracias y seguramente las gracias nos las dará mucha más gente, se ha determinado, como digo consensuado con ellos, que desde la Alcaldía se pase a dar lectura de la emoción como voz única de lo que se ha firmado entre todos de manera totalmente consensuada y en apoyo, por lo tanto leo lo siguiente”.*

*(Lectura de la Moción anteriormente expuesta)*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

**6.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 14 DE JULIO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 3158/016, PARA LA DEROGACIÓN DEL ACTUAL CRITERIO DE CONTRATACIÓN DE INTERINOS EN EDUCACIÓN.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016.*

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Ganar Torrijos de fecha 14 de julio de 2016 y registro de entrada nº 3158/2016, para la derogación del actual criterio de contratación de interinos en Educación, del tenor literal siguiente:

*“Don Ángel Carrasco Fernández, portavoz suplente del Grupo Municipal Ganar Torrijos en el Ayuntamiento de Torrijos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate aprobación en Pleno, la siguiente **MOCIÓN DEROGACIÓN DEL ACTUAL CRITERIO DE CONTRATACIÓN EN EDUCACIÓN.***

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La estacionalidad e interinidad en algunos ámbitos laborales, son factores que inciden en la precariedad, que cada vez es mayor y se instala en más sectores. Uno de los más sensibles dentro del sector público, es el ámbito educativo, que ha visto en los últimos años, sufrir como pocos, los mayores recortes presupuestarios, limitando o precarizando la plantilla de docentes bien por la tasa de reposición, aumentando la interinidad y/o despidiendo al personal interino los meses de verano. Tanto es así, que la plantilla de interinos ha pasado en los últimos años del 10% al 25% que se estima en la actualidad. A partir de los cursos 2010-2011, varias Comunidades Autónomas empezaron a despedir al personal interino en los meses de verano en lugar de

Septiembre que es cuando termina el curso académico. Según datos de la Seguridad Social, en Junio de 2016, 51.186 docentes han perdido su puesto de trabajo en el conjunto del país. Solamente en nuestra región, han sido despedidos más de 4.000 interinos, sin contar con el personal laboral docente.

Los fuertes recortes del gobierno del PP en los servicios públicos esenciales, habían causado un enorme perjuicio al sistema educativo en la región. Durante sus años de gobierno, el 20% de la plantilla del profesorado, más de 5.300 interinos e interinas fueron despedidos. Muchos miembros de la comunidad educativa confiaron en que el cambio de gobierno en Castilla-La Mancha tras las últimas elecciones autonómicas, pondría fin a esta situación de docencia estacional y precariedad laboral. Pero a día de hoy, la decepción está siendo la tónica general de la comunidad educativa, y concretamente el colectivo de interinos, fundamentalmente docentes, está siendo especialmente olvidado por el gobierno actual del PSOE. Se vuelve a despedir al personal interino en verano, amén de otros recortes y empeoramiento de la calidad educativa que aún no se han restituido a pesar de las promesas electorales.

Aunque el Gobierno regional alude a la convocatoria de oposiciones o a la contratación de 404 interinos más con respecto al curso anterior, estas medidas son insuficientes ya que en el primer caso sólo se van a reponer jubilaciones, y en el segundo, no supone ni el 7% de lo que se despidió. La Consejería de Educación sigue así la estela de la Presidenta M<sup>a</sup> Dolores Cospedal habiendo despedido a todos los interinos el 24 de Junio y al personal laboral el mismo día que acabó el periodo lectivo del alumnado, con el propósito de ahorrarse dinero a consta de los derechos laborales de los trabajadores. Esto además supone una vulneración de la propia normativa autonómica que recoge que el curso académico se inicia el 1 de Septiembre y finaliza el 31 de Agosto.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal Ganar Torrijos eleva al Pleno los siguientes acuerdos:

**Primero:** Instar al Gobierno de Castilla –La Mancha a la derogación del actual criterio de contratación de interinos, firmado por el anterior gobierno.

**Segundo:** Instamos a que se agilice y mejore la gestión de las bolsas de trabajo de los docentes interinos. Las asignaciones para las sustituciones deben ser tan frecuentes como sea necesario.

**Tercero:** Instamos a que se realicen nombramientos de vacantes por curso académico completo (12 meses).

**Cuarto:** Instamos al Gobierno de Castilla –La Mancha a revisar la situación contractual del personal laboral que desempeña labores de apoyo docente (auxiliares técnicos educativos, intérpretes de lengua de signos, etc.) y cuyos contratos son de Fijos Discontinuos, para que también pasen a tener una duración anual.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor de Grupo Municipal UPyD, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*



El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Sí, muchas gracias. Con el comienzo de la actual crisis económica en 2008 y sobre todo a partir de 2010, comenzó a aumentar la precariedad laboral así como las listas del paro. las reformas laborales de 2010 del Partido Socialista y de 2012 del Partido Popular consiguieron sus propósitos con el abaratamiento del despido y la salida de los jóvenes de nuestro país para buscar un futuro y la bajada generalizada de salarios en todos los sectores, pero es en el sector público y el especial de la sanidad y la educación donde más se han visto perjudicados por estas medidas. La plantilla de interinos ha pasado en los últimos años del 10% al 25%. A partir de los cursos 2010-2011, varias Comunidades Autónomas empezaron a despedir al personal interino en los meses de verano en lugar de Septiembre que es cuando termina el curso académico. Según datos de la Seguridad Social, en Junio de 2016, 51.186 docentes han perdido su puesto de trabajo en el conjunto del país. Solamente en nuestra región, han sido despedidos más de 4.000 interinos, sin contar con el personal laboral docente. Con los cambios de gobierno que se produjeron hace ya un año muchas comunidades autónomas han recuperado este derecho y los interinos ya no son despedidos en los meses de verano por ejemplo en la Comunidad Valenciana, en Navarra, en Aragón y también en Madrid por una propuesta del Partido Socialista con el apoyo de podemos y ciudadanos y la abstención del Partido Popular, pero en Castilla La Mancha muchos miembros de la comunidad educativa confiaron en que el cambio de gobierno pondría fin a esta situación de docencia estacional y precariedad laboral. En palabras de Mercedes Gómez, Secretaria General de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Castilla La Mancha, en materia educativa el gobierno de Page no ha progresado adecuadamente en su primer año al frente de Castilla La Mancha, seguimos necesitando una propuesta de negociación de un calendario de legislatura para revertir los recortes en la enseñanza pública y tomar impulso para rescatar el objetivo que se fijó nuestra región que no es otros que destinar el 6% del PIB a educación. De esta forma, el actual Gobierno de Castilla La Mancha sigue con la estela de la presidenta María Dolores de Cospedal habiendo despedido a todos los interinos el 24 de junio y al personal laboral ese mismo día que fue el día que acabó el periodo lectivo del alumnado con el propósito de ahorrarse dinero a costa de los derechos laborales de los trabajadores. Esto además supone una vulneración de la propia normativa autonómica que recoge que el curso académico se inicia el 1 de septiembre y finaliza el 31 de agosto, por eso pedimos también que los nombramientos que se realicen para todo el periodo académico tengan 12 meses de duración, porque además, es un agravio comparativo que los profesores interinos de Castilla La Mancha coticen menos meses que los de otras de otras comunidades y luego no tenga la misma experiencia para las oposiciones que los profesores de esas otras comunidades. Los datos se los Instituto de Torrijos en el curso actual que nos pueden servir como ejemplo, en el Instituto Juan de Padilla de 60 profesores 15 eran interinos y en el Alonso de Covarrubias de 52, 8 eran interinos. No es de recibo que esto profesores interinos que han trabajado más de 5 meses y medio y que además saben que en septiembre volverán a ser contratados, tengan que ir a partir del 24 de junio a apuntarse al paro, cuando además, hay una sentencia de septiembre de 2015 que le da la razón a los interinos y sobre todo y siendo prácticos cuando no da tiempo a terminar toda la burocracia al finalizar el curso escolar, a rellenar los informes, las notas, las diferentes memorias y a preparar los exámenes de septiembre, burocracia que en muchos casos se queda sin hacer. Además, también pedimos que se agilicen las bolsas de empleo ya que si la baja es menor a 15 días o aun siendo superior a 15 días y está cerca de las vacaciones no es cubierta por ningún interino con el*

*consiguiente perjuicio para para todos los alumnos. El último punto de la moción se refiere al personal laboral que también ha pasado por una oposición pero que se los despide los meses de verano y también es un agravio comparativo con los demás. Por eso pedimos el voto a favor de todos los grupos políticos y esperamos que todas las mociones que se están llevando a cabo en los diferentes ayuntamientos de esta región y que están siendo aprobadas sirvan como medida de presión para que el gobierno de Page devuelva a los profesores interinos los derechos que han perdido a lo largo de estos años, muchas gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ester Martínez Palomo, la cual expone:

*“Gracias señor alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Una vez más nos sentamos en este Pleno municipal a debatir sobre la forma de proceder de otras administraciones, cosa que se entiende cuando afecta directamente a la vida del municipio o lo que se solicita revierte directamente sobre él. El caso que hoy nos ocupa es puramente política regional. Quizás hoy tendrían que estar aquí sentados los diputados y diputadas de las Cortes de Castilla-La Mancha para abordar este debate, pero vamos a intentar poner un poco de luz sobre este asunto que nos plantean. Entiendo que desde algunos partidos políticos sigáis insistiendo con el eslogan PP y PSOE son iguales para seguir desprestigiando a estos partidos, pero sin embargo, y las urnas ya lo reflejan, lo único que se consigue es hacer fuerte al partido de los recortes y propiciar que sigan gobernando, permítame que le diga que se están equivocando de estrategia. Me refiero a esta comparación PP y PSOE porque la moción que presenta el Grupo Ganar Torrijos manifiesta que el Partido Socialista sigue haciendo las mismas políticas que cuando gobernaba Cospedal y permítanme, ya que estamos de análisis político, analizar lo que está ocurriendo en esta región desde que Emiliano García-Page tomó las riendas. Se han tomado medidas de todo tipo en las áreas sociales, en sanidad, dependencia y en el tema que nos ocupa, que es la educación, también. Se han tomado medidas como se han reabierto 20 de los colegios rurales que se cerraron con el anterior gobierno, se ha implementado la cantidad de los libros de texto en todos los cursos LOMCE, se han creado 372 unidades escolares permitiendo así bajar la ratio de alumnos por aula, se han realizado 355 actuaciones urgentes de reparación en los centros escolares apoyando para ello a los ayuntamientos, se ha elaborado un plan de infraestructuras que eliminé aulas prefabricadas, hay una oferta pública de 750 nuevas plazas para docentes de infantil y primaria, decir que esta cifra en solo un año supera con creces la suma de las convocadas por el anterior gobierno a lo largo de toda la legislatura, se han contratado 404 nuevos docentes en el curso 2015/2016, lo que supone una inversión de 15 millones de euros, contratación de 33 profesores para actividades formativas en centros de educación para personas adultas, se han concedido 7464 ayudas de comedor escolar para familias con dificultades, el precio de los máster es un 45% más barato, se han bajado las tasas universitarias, se permite el pago de matrículas de grados hasta en 10 plazos y ayer mismo conocimos el anuncio de la convocatoria de becas posdoctorales para facilitar el retorno del talento juvenil, todo ello para retener y recuperar el talento de nuestros jóvenes y respecto a los docentes interinos, decir que el Partido Socialista tiene una apuesta con una premisa básica, creemos que la mejor manera de atender las demandas de profesorado interino es que deje de serlo y solamente eso se consigue favoreciendo la estabilidad en el empleo y en este sentido desde la Administración educativa está ya convocada la mesa sectorial con las organizaciones sindicales con la finalidad de presentar un calendario de legislatura en el que se contemplen las mejoras de las condiciones del trabajo del profesorado y*

*entre las que se encuentran como no puede ser de otra manera medidas concretas para el profesorado interino y a lo largo de los próximos meses todas las demandas de las condiciones laborales de los interinos se van a revisar en un acuerdo de interinos de la Mesa Sectorial de los sindicatos de forma que puedan ser efectivas si así se acuerda a lo largo de los próximos cursos académicos. Respecto al borrador del acuerdo se contemplan todas y cada una de las propuestas por las organizaciones sindicales para su negociación. En unas, las que suponen un mayor gasto, se propone un calendario de implantación progresiva y en otras, especialmente las que suponen cambios normativos, se proponen borradores de la normativa para negociarlo e implantarlo de forma inmediata, con lo cual, yo creo que es claro el compromiso del Partido Socialista en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en lo que se está trabajando y respecto al tema que nos traen hoy aquí y por tanto y por lo expuesto anteriormente, por lo que solicita la moción es un trabajo que se está abordando por quienes realmente lo tienen que abordar y por tanto nuestro voto va a ser la abstención”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Buenas noches a todos los presentes. Antes de empezar quería ver unos antecedentes previos. Lo primero y antes de nada, recordar al grupo que presenta esta moción, al grupo Ganar Torrijos, que ya desde finales del curso 2010-2011, con el gobierno del señor Barreda, ya todos sabíamos que se iba a dejar de abonar el concepto de vacaciones de julio y agosto por las sustituciones de más de 5 meses y medio así como por las vacantes. Así lo anunció en su momento el que entonces era el director general de Personal Docente, don Antonio Serrano, que curiosamente también lo es ahora con el señor Page. Cuándo en una mesa sectorial alegó que así lo requería una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha ante un recurso promovido por el STM, que si no recuerdo mal, él también es el presidente de ese sindicato y obligaba a pagar a todos interinos cesados pero en función de días trabajados. En base a esto, en todas las comunidades, el que ha trabajado más de 5 meses y medio o no cobra o se le pagan la parte proporcional del tiempo trabajado excepto en Asturias y en Aragón que si lo cobran. Actualmente también se está a la espera de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia por un recurso de ANPE ante el cobro del verano que también podría aclarar esta cuestión. Tras la profunda crisis recibida por el PSOE de Castilla La Mancha, nuestra región, la educación fue mejorando con el partido del Partido Popular, fue incorporando mejoras entre otras y referida directamente al profesorado. Se puso en marcha el programa de “abriendo caminos” supuso una contratación del profesorado tanto en verano como durante el año, cosa que el señor García-Page se ha cargado. También se propuso el apoyo a educación infantil con un profesorado bilingüe que supuso igualmente contratación de profesorado. Se redujo las ratios en 3 años y en primero de la ESO. Se abonó a los interinos y con carácter retroactivo el complemento referido a los sexenios y se convocaron, a pesar de lo que dice la señora concejal, la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Maestros. También tengo que recordar que el periodo lectivo este año terminó el 21 y no el 24 y estos interinos han cobrado del 24 de junio al 19 de julio. Ahora pasamos a lo que es la emoción en sí que presenta Ganemos Torrijos. Page y podemos firman un acuerdo en el mes de julio de 2015 con los sindicatos que dice textualmente: “recuperación del Acuerdo Marco de legislatura de 2008 suscrito por la Consejería de educación y ciencia y las organizaciones sindicales”. Por supuesto en este acuerdo se recoge el cobro del verano. Page en su programa electoral lo dice en el punto 41 y 45, Podemos, en su propaganda electoral también lo pone como medida*



236. *Estamos en el mes de julio y esta es la realidad, no hay ningún borrador de legislatura como se comprometieron con las organizaciones sindicales y así trabajar en la mesa sectorial. Con la Ley de Presupuestos autonómica 2016 aprobada en abril los grupos que sustentan el gobierno, quiero recordar PSOE y Podemos, se constata el incumplimiento de los dos partidos tanto en su acuerdo de gobierno como en su programa electoral, por tanto, para nosotros es un paripé, no entendemos como a esta altura presentan esta moción, si tan preocupados estaban, podían haberlo hecho en abril cuando se estaban negociando los presupuestos regionales y que se hubiese añadido la partida, que estoy hablando de cabeza pero creo que son unos 35 millones que es lo que cuestan los interinos en julio y agosto, se podía haber ampliado y ahora no estaríamos haciendo... ahora no se podrá hacer hasta la próxima aprobación del siguiente pleno en el siguiente de presupuesto. Page, como siempre, sigue demostrando que solo sabe vender humo, que está engañando al profesorado y ni siquiera ha respetado los contratos a 30 de junio que, bueno, la mala era la señora Cospedal pero por lo menos los respetaba hasta el día 30. Que su cómplice en este paripé es Podemos porque la aprobación del presupuesto, como he dicho antes, fue gracias a su voto solo y solo posible gracias a su voto porque recuerdo que el Partido Socialista no tiene la mayoría en las Cortes de Castilla La Mancha. Por eso les digo que se pongan a trabajar, tanto señor Page cómo Podemos, reunión con los sindicatos, negocien sus compromisos y comprométanse con la única manera real que es, que es recoger esta partida por los presupuesto de Castilla La Mancha. Con respecto al segundo punto, pediría que se quitara porque no tiene que ver nada con la moción y desde luego se está de acuerdo en que las sustituciones se agilicen y que ha sido un año dónde el procedimiento se ha alargado y lentificado considerablemente, yo no recuerdo un año en el que haya ido este sistema tan lento, además, ha habido numerosos errores de adjudicación. Con respecto al punto 4, también pediría que se quitara porque no tiene que ver nada con la moción de fondo y además habría que ver si es posible legalmente al ser personal laboral con contratos fijos discontinuos y habría que ver si se podría hacer ese cambio. Por eso, nosotros también nos vamos a abstener, no por el contenido la moción, sino porque consideramos que es un paripé y un nuevo engaño de los socios del gobierno del PSOE a la ciudadanía y en concreto a los docentes, así que, pónganse a trabajar, señores de Podemos y a resolver este problema que deberían haber tenido resuelto en enero 2016 como se comprometieron en su programa electoral, nada más”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Vaya problema que tengo, resulta aquí se habla por parte de unos y de otros de si dan dinero, sino dan dinero, de si hay bastante, de si lo aprueban antes. Y resulta que aquí hay un colectivo, que se llaman interinos, que yo no estoy a favor de que haya interinos, yo creo que deben ser trabajadores fijos en la administración porque si se les contrata, se les contrata porque hay una necesidad, si hay esa necesidad creo que debe de ser sustituida la interinidad por aprobar unas oposiciones o hacerles unas pruebas y que pasen al carácter de fijo porque si esa necesidad existe esa necesidad más creciente no entiendo porque tienen que ser interinos y así dejan de estar al albur de si llega un político y les quita medio año, llega otro les regala la paga que les ha quitado, llega otro y les dice que no tienen derecho a nada, es decir, les crea una inseguridad que no sé hasta qué punto pueden ser productivos a la hora de rendir porque si es cierto que han aprobado una carrera es porque tienen una cualificación y debería ser bastante más fácil que estar siendo una pelota del jugador de tenis de turno, pero la polémica que se ha creado aquí que me ha dejado sorprendido, porque*



*creía que era más fácil, que creía yo que había que pensar en los alumnos a lo mejor, si hablamos de educación y había que pensar en los enfermos si hablamos de Sanidad y habría que pensar de justificable, en lo que a mí me toca, si hablamos de Justicia. Resulta que no se da suficiente servicio ni un servicio productivo precisamente por estas circunstancias, estas circunstancias deben ser corregidas. Si en un colegio, que es a lo que casi todos han estado haciendo su exposición, hay una serie de personas interinas que no tienen ningún tipo de seguridad, nos podemos encontrar con que su productividad no es buena, no puede estar integrado suficientemente porque cree que al día siguiente le van a echar y así nos encontramos con que a lo mejor quien sufre es la educación en las escuelas y sufren nuestros escolares y a lo mejor es por eso por lo que luego tenemos que presentar una moción todos conjuntos de que haya más efectivos de la Guardia Civil precisamente para corregir una serie de circunstancias que se dan a partir de la escuela. ¿Por qué? Porque la mayor parte de las veces las escuelas no están suficientemente atendidas hasta que salen las plazas de interinos, que si las apruebo, que si no las apruebo, esas plazas no están ocupadas, la atención al alumno no está suficientemente cubierta y ocurre que aquellos alumnos que tienen una condición de no la correcta, aquellos alumnos que no tienen en su casa el acompañamiento de la educación de sus padres, van a hacer en el colegio lo que les da la gana y luego traen esas consecuencias. Creo que no se debe utilizar ni la educación, ni la salud, ni la justicia, no se deben utilizar precisamente como tema de arma política y considero que el sistema de interinidad se debe estar olvidando y tratando de anular poco a poco y sobre todo si existen esos interinos que tengan la seguridad de que tengan un trabajo fijo permanente durante todo el año para que puedan ser productivos y es por eso por lo que está moción que presenta Ganar Torrijos, yo no me meto en el fondo del asunto, no me meto en el fondo de los dineros que da la Cospedal, de los que ha dejado de dar el Barreda, por qué me importa un comino, creo que aquí por quien había que velar era por la educación en general y que creo que adolece precisamente de que hay muchos interinos, esos interino deben estar sustituidos por plazas fijas para que el trabajador en educación, lo mismo que el de Sanidad, deban saber a qué atenerse y puedan ser productivos, nada más señor Alcalde”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Sí, muchas gracias. Bueno voy a ir por partes, primero la fácil, muchas gracias a UPyD por votar a favor. Bueno, me alegra mucho escuchar a la concejala de Educación hablando sobre algún tema, en este caso sobre un tema regional. Bueno, ha hecho usted una retahíla perfecta de todos los logros que ha hecho el Partido Socialista en este año y nos ha recriminado nosotros que miremos que le miramos mucho a ustedes y les tratamos igual que al PP. Bueno, yo solo recordarle lo que pasó el día de las elecciones cuando quisieron impugnar nuestros votos y miren un poco más también a ellos y dejen de intentar a nosotros robarnos lo que lo que nos corresponde, simplemente eso. Después de esa retahíla de cuestiones que ha comentado, la realidad es que la consejera de Educación se ha visto obligada a dimitir, por algo será, ha entrado Felpeto, que creo que va a ir mucho mejor con él de lo que ha ido con la anterior consejera de Educación, pero la realidad es que el día 24 de junio los interinos fueron despedidos, por muchas medidas grandilocuentes que quieran contar, los interinos fueron despedidos el 24 de junio. Me habla usted que quiere acabar con la interinidad, claro, y nosotros, claro, nosotros creemos en un modelo de educación donde el hijo de un camarero pueda estar en la misma clase que el hijo de un banquero, no creemos que haya que separar a nadie por motivos de raza*

*ni de género ni por el dinero que puedan tener o no sus padres. Todos tenemos que tener las mismas oportunidades y deben ser las capacidades de uno las que determinan hasta dónde puede llegar. Para conseguir eso es con la con la educación pública y de calidad que desgraciadamente no se está fomentando y no se está fomentando y nos retrotraemos a donde queráis, si quieres empezamos a hablar de Felipe González, el que habla ahora de abstenerse para que gobierne el PP, cosa que miraros también vosotros un poco, pero bueno, voy a contestar al Partido Popular, tiene toda la razón es el señor Flores, los antecedentes no empiezan con Cospedal, con Barreda también empezaron los recortes, los recortes empezaron con Zapatero y por eso salió tanta gente a la calle el 15 de mayo de 2011. Respecto a las mejoras de de Cospedal, pues lo siento pero no le puedo dar la razón, no hay ningún dato objetivo que diga que la educación pública haya mejorado durante el Gobierno de Cospedal, se han hecho algunas cuestiones pero la realidad es que había menos profesores, había mucha mayor cantidad de interinos y la realidad era que en los meses de verano los interinos no cobraban. Respecto a quitar los dos puntos, pues me parece que son necesarios, instar a que se agilice y mejore la gestión de las bolsas de trabajo, es verdad que no han funcionado bien casi nunca, pero no está de más que tratemos de mejorar esas bolsas de trabajo para que no se queden los chavales sin profesor durante 15 días, para que el profesor de la clase de al lado no tenga que estar cuidando dos clases porque al final los chavales son los que se ven perjudicados por los recortes que se hacen. Respecto al último punto, instar a que se revise la situación contractual del personal laboral que desempeñan labores de apoyo, es verdad que es un tema complicado, que es un tema difícil, son trabajadores que no realizan la jornada laboral completa, pero no me parece lógico ni justo que se despida a personas en julio y agosto que vayan a apuntarse al paro, que incrementen las listas del paro cuando en septiembre saben de sobra que van a volver a trabajar y no tiene ningún sentido, se les podía pagar la parte proporcional prorrateada de la jornada laboral que están haciendo y creo que no habría ningún problema más allá del dinero que eso cueste y nada más, que al final la moción va a salir adelante, aunque sea solo con 3 votos y muchas gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ester Martínez Palomo, la cual expone:

*“Hombre, señor Carrasco, me parece por demás que ponga en entredicho que el Partido Socialista no apuesta por una educación pública y que diga que estamos actuando de forma “no sé cómo” con los niños, que si los separamos, que si “no sé qué”, dígame usted en qué se basa, porque es una acusación la verdad que muy grave y respecto al tema que nos ocupa, bueno, ya hemos dicho y ya he hecho en mi intervención, que están los sindicatos con el Gobierno de Castilla La Mancha estudiando de qué forma van a tratar el tema de los interinos, ellos debatirán y verán, ya que son los representantes de los trabajadores, lo que les conviene a los trabajadores, con lo cual, nosotros podemos debatir sobre lo divino y lo humano pero realmente donde se tienen que abordar estos temas son en una mesa de negociación con los interesados, con lo cual, yo creo que queda bastante claro la postura que el Partido Socialista tiene y respecto a todo lo que se puede hacer, hombre, pues claro, nosotros queríamos en un año de legislatura poder abordar todas las cuestiones que se nos plantean, pues claro que sí, pero si ustedes son conscientes de ello, no se tarda lo mismo en destruir que en construir y en eso estamos, construyendo, llevamos un año de legislatura, nos quedan otros 3 años más e iremos abordando poco a poco las necesidades que la comunidad educativa vaya planteando, nada más”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Puntualizar, nada más. En cuanto al cuarto punto, decir que son contratos fijos discontinuos y el contrato fijo discontinuo tiene esa casuística así que tendríamos que buscarle otro tipo de contrato, que se podría estudiar. Ya que tienen ustedes ese ririrrafe, fíjense en la Comunidad de Madrid, el PSOE ha presentado una moción, ha sido aprobada y el año que viene se va a recoger, pero no aquí en las Cortes de Castilla La Mancha donde son aliados”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Contestando primero al señor Flores que se me ha olvidado en la intervención de antes. Algún día le explicaré tranquilamente fuera del salón de plenos lo que es Ganemos Torrijos, la diferencia que hay con Podemos, con Izquierda Unida, todo ese tipo de cosas que creo que no ha llegado a comprender y que le va a costar pero algún día, de verdad que se lo explicaré con tiempo, es que lo hemos intentado pero no. Tiene razón en que es una situación difícil el tema de los laborales discontinuos pero no está de más recordarlo y que se ponga encima de la mesa para tratarlo. Respecto a la concejala de Educación, bueno, si quiere usted debatir sobre lo divino y lo humano, pues vamos a ello. Fomenta la educación el Partido Socialista... pues si nos vamos al año 82 cuando ganaron las elecciones con el señor González y fomentaron la educación concertada, si nos vamos a cuando acabó en el 96, la educación concertada había aumentado bastante mientras que en la educación pública no era así. Ustedes durante 14 años de gobierno no apostaron por la educación pública, no apostaron por la educación pública, se lo digo, es una acusación muy grave que se la repito las veces que haga falta, ustedes no han apostado nunca por la educación pública, han apostado por la educación concertada y más allá de eso no entiendo a qué viene esta discusión, a qué vienen estas cosas porque la diferencia entre Madrid y Castilla La Mancha es que simplemente ustedes no están gobernando, allí sí que puede hacerse un programa de izquierdas y presentar una serie de mociones, pero el hecho es que cuando gobiernan no es así, eso cambia, ustedes pasan al otro lado y menos mal que ahora en Castilla La Mancha hay una fuerza nueva que en este caso es Podemos y en este Ayuntamiento estamos nosotros para decirles las cosas que desde la otra bancada no les van a decir nunca y nada más, muchas gracias”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, para matizarle y si después me quiere corregir, puede hacerlo, para matizarle decirle que para no apostar por la educación pública mientras que ha estado gobernando el Partido Socialista en la Junta de Comunidades, por ejemplo, en este pueblo se ha ampliado el Colegio Villa de Torrijos, se hizo un Colegio nuevo como es el Lazarillo de Tormes, que para no apostar por la educación pública es un poco complicado, eso estando un gobierno socialista en el Ayuntamiento y otro en la Comunidad y por último decirle también que podemos decir lo que queramos de lo que puede decir en la actualidad Felipe González, pero la realidad es que cuando él llegó en el 82 hizo la sanidad universal y la educación pública gratuita para todo el mundo que eso antes no existía. Bien, pasamos a votar”.*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose con 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 6 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

**7.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 14 DE JULIO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 3159/016, PARA EL ESTUDIO Y VIABILIDAD DE LA PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE TORRIJOS.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016.*

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Ganar Torrijos de fecha 14 de julio de 2016 y registro de entrada nº 3159/2016, para el estudio y viabilidad de la peatonalización de la Plaza de España de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“Don Raúl Díaz López, Portavoz del grupo Municipal de Ganar Torrijos en el Ayuntamiento de Torrijos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN PARA ESTUDIO Y VIABILIDAD PEATONALIZACIÓN PLAZA DE ESPAÑA:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras un año de legislatura y tratando de unir las acciones que todos los grupos políticos llevábamos en nuestros correspondientes programas, traemos a este pleno qué hacer con la Plaza de España. Al ser uno de los espacios públicos más relevantes de Torrijos, por su ubicación, actividad comercial, y también como símbolo de nuestra ciudad, pensamos que la actuación que se realice sobre ella y las calles aledañas ha de ser la de mayor consenso posible, incorporando a los vecinos, comerciantes de la zona y a la ciudadanía en general sobre la decisión que se tome.

Extraemos aquí lo que decía cada partido en sus programas:

- PSOE: Dialogaremos con los comerciantes y vecinos para una posible peatonalización de la plaza de España.
- PP: Pavimentaremos las principales calles de la zona centro y reformaremos la Plaza de España. Peatonalizaremos la c/ Manuel Benayas y adyacentes
- GT: Peatonalización zona centro (c/Manuel Benayas, c/Teresa Enríquez y accesos a Plaza España).
- UPyD: No tenía propuestas concretas en su programa.

Además, durante el mes de julio se van a iniciar las obras de saneamiento y adecuación de la calle Manuel Benayas, instalando dos pivotes metálicos para cortar la circulación de vehículos, aunque no se va a cortar el tráfico definitivamente ni se va a peatonalizar permanentemente. A nuestro juicio esto conlleva problemas tanto para los conductores como para los peatones porque no se sabe cuándo se corta o cuándo no. No hay un patrón claro ni fijo. Hay domingos que está abierto, otros que no sin un aparente criterio pre-establecido. El equipo de gobierno se puede apuntar que se establezca y señalice adecuadamente, tanto para peatones como para vehículos,



cuándo estará cortada y cuándo no, para cuando finalicen las obras. Sobre estas obras, también vemos que los materiales y cómo se va a realizar, va a romper la estética de la Plaza y calles aledañas, quedándose un poco aislada, tal y como mostraron algunos comerciantes en la reunión informativa con el equipo de gobierno, por lo que sería otro argumento para avanzar en la remodelación completa.

Otra de las situaciones que vemos que se necesita redefinir es el espacio de las terrazas y el espacio de juego. La proliferación de terrazas está estrangulando la zona de juego para los niños y que gente que no quiera estar dentro de una terraza, no pueda acudir con sus hijos (que hay épocas del año, como en primavera, que es difícil encontrar un banco a la sombra, sin estar encerrado por una terraza). Por lo que, en nuestra propuesta de peatonalización, nos gustaría que se cerrara el tráfico a la plaza y las terrazas se ubicaran en la calle. Lo cual facilitaría el trabajo a los hosteleros, daría tranquilidad a los padres, se aumentaría la zona de juegos, etc.

También creemos que el Ayuntamiento debe iniciar cuanto antes un estudio medioambiental de la flora que se encuentran en la Plaza de España, ya que existen algunos árboles en muy mal estado y este estudio nos ayudaría a la hora de poder evaluar su situación e intentar mejorarla si es posible, aunque recordamos que en el anterior pleno ordinario se aprobó una moción del grupo municipal UPyD donde este asunto debería estar ya llevándose a cabo. Además nuestro grupo municipal apuesta por las zonas verdes y el crecimiento de estas por ello demandamos al equipo de gobierno que, si el diseño arquitectónico lo permite, se aumenten estos espacios verdes, con árboles, flores u otro tipo de plantas.

Y sobre otros aspectos que nos gustaría hablar y abordar: a nadie se le escapa que la Plaza tiene desperfectos y el piso cada vez es más irregular, se ha deteriorado rápido. Y además, el edificio del Ayuntamiento viejo necesita una intervención para frenar su estado y que vuelva a ser útil para dependencias municipales.

Por ello, desde el grupo municipal Ganar Torrijos planteamos al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

- 1º Convocar una comisión informativa que aborde los posibles planes de actuación y proyectos sobre la Plaza de España.
- 2º Incorporar estudios económicos de los costes de los posibles proyectos, que incorporen su viabilidad técnica y financiera.
- 3º Realizar una consulta/sondeo ciudadana para la valoración de los posibles proyectos y la peatonalización o no de la Plaza de España.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Buenas tardes señor Alcalde. Bueno, matizar primero que esta es una moción que nos llega a través de una petición ciudadana, de estar en permanente contacto con la*

*gente, en la calle, dado las fechas en las que nos encontramos y el uso si cabe, bueno, pues que hay más gente en la plaza y disfrutando de ese espacio y bueno, dado que todas las formaciones políticas que estamos aquí representadas pues llevamos, aunque de forma muy ambigua, algo relacionado con la Plaza de España, en este caso por ejemplo PSOE dice que dialogará con los comerciantes y vecinos por una posible peatonalización de la Plaza España, PP pone que pavimentaremos las principales calles de la zona centro y reformaremos la Plaza de España, nosotros decimos que peatonalizaremos la zona centro, calle Manuel Benayas, calle Teresa Enríquez y acceso a la Plaza de España y bueno, nuestra intención es muy simple, dado que todos llevamos algo relacionado en este aspecto con la Plaza de España que se lleva peatonalizando la plaza y haciendo cosas en la plaza pues bastantes años, pero nunca se da el paso, pues la intención nuestra, de Ganemos Torrijos en este caso, es que nos sentemos, que dialoguemos todas las formaciones políticas y estudiemos un proyecto para ver qué se puede hacer en concreto con la Plaza de España y por supuesto contando con los vecinos aunque en este caso no ponemos como condición a nuestra moción que la consulta ciudadana tenga que ser de carácter vinculante, nada más y muchas gracias”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Muchas gracias. Usted no lo ha leído, pero en su moción, que lo tengo aquí apuntado, habla sobre que se van a realizar las obras de la calle Manuel Benayas aunque no se va a cortar al tráfico definitivamente ni se va a peatonalizar permanentemente. Eso no es así tal cual, cuando hemos hablado y cuando usted me ha preguntado a mí, lo que le he venido a decir es que en un primer momento se iba a adoquinar, se iba a peatonalizar, pero lo que no se va a hacer es dejar la calle taponada de tal manera que si un día se tiene que utilizar bien por bomberos, bien por la ambulancia, bien por lo que sea, se pueda utilizar, es decir, lo que no pretendemos es como se hizo en la Avenida del Pilar, quitar los dos sentidos, dejarlo solo en uno y ahora te impide circular, que lo único que puedes hacer es o ir para allá o venir para acá, si decides cambiar el sentido de la circulación, pero al final, se nos ha acotado la calle, entonces, la intención con la calle Manuel Benayas es que sea peatonal, pero dispuesto de tal manera para que en un momento dado por cualquier tipo de urgencia no exista ninguna barrera arquitectónica que impida el poder entrar con, insisto, una ambulancia o un camión de bomberos. En su moción también habla de que los materiales que se van a utilizar para la calle Manuel Benayas no van en consonancia con la realidad de la de la Plaza de España. Si lo que estamos hablando es de remodelar la Plaza de España, yo sinceramente, me quedo con el tipo de entorno que se va a realizar en torno a Manuel Benayas cómo se ha realizado con la Plaza de San Gil, como en cierta forma se realizó también en toda la zona de la calle el Cristo, calle Cuevas y las que se realizaron, antes con la tipología de lo que es Plaza de España. A mí, la Plaza de España no me gusta o me gusta muy poco, sé que fue una obra que se realizó en tiempos del Partido Popular con Miguel Angel Ruiz-Ayúcar muy consensuada con el resto de partidos políticos y de hecho o había concejal de otras formaciones que estaban ahí al quite viendo cimentación, ladrillos, piedras, etcétera, a mí el resultado nunca me ha gustado y me gusta más un estilo más parecido al que se empieza a hacer en Manuel Benayas y se ha estado haciendo en estas calles peatonales, sobre todo, una plaza que esté más abierta a todo el mundo. La cuestión de peatonalizarla, pues es una cuestión para lo que ustedes han presentado para sentarse y estudiarlo. En cuanto a lo que habla la moción no recuerdo si lo ha dicho de boca ahora mismo, pero lo habla usted en la moción, en el sentido de lo de las terrazas y de los niños, yo cada vez tengo más dudas, ahora como Alcalde, cada vez tengo más dudas del cierre*

de la Plaza de España. Entiendo que cuando haya eventos y sabemos que en la Plaza España hay muchos haya que acotar para que si hay una aglomeración de gente en demasía en la plaza no haya ningún tipo de problema, pero empiezo a ponerlo en duda porque son los propios vecinos quienes nos lo ponen en duda, que a nosotros también nos llegan las cuestiones estando en el Ayuntamiento, nos reunimos con ellos, nos hemos reunido con los de Manuel Benayas, la gente nos da su parecer, los propios vecinos de la Plaza de España se quejan del constante cierre al tráfico de la Plaza de España y para no achacarlo a nadie, me voy a poner yo en primera persona. Ustedes hablan aquí de las terrazas y de la seguridad para los niños y me voy a poner yo en primera persona y es que lo que no puede ser es que para que yo esté a gusto tomándome un refrigerio en la Plaza haya que cortarla para que mis hijas no se salgan, no, es que tengo que estar yo pendiente de mis hijas para que no se salgan, porque por esa regla de tres no cortamos la calle Puente ni la calle Jabonerías porque alguien se esté tomando algo en la Bombonera o en el Parque Arco de Toledo. Que no digo que no se esté haciendo y es cuestión de hablarlo y nosotros tenemos una teoría de como quedaría esa Plaza de España y lo he explicado en las diferencias asambleas cuando la gente me ha preguntado cuando estábamos en las elecciones y lo sigo manteniendo y lo seguimos manteniendo, una opción mixta de dejar un vial pero en la parte que corresponde más a Manuel Benayas abrirlo y que se meta dentro de la plaza y cortar la rotura visual que existe con los poyetes para que la plaza sea más dinámica y poder meter verde y poder poner cosas para los niños, sí, estamos de acuerdo, por lo tanto, en esa cuestión no nos parece mal, hablar con los vecinos, siempre nos reunimos cada vez que lo tenemos que hacer, hicimos la Plaza San Gil, hicimos una reunión, estamos con lo de Manuel Benayas y hemos llamado a los comerciantes y los vecinos de Manuel Benayas para hablar con ellos, para explicárselo, cómo va la cuestión y luego, en su moción, en la última parte, habla usted del Ayuntamiento viejo, que necesita una intervención. Yo vengo, ya lo he dicho muchas veces, llevo 16 años, 8 años en la posición pero estuve 8 años en el gobierno y lo que sí que aprendí entonces es que aunque tú no tengas ahora mismo la cantidad prevista para poder hacer cualquier tipo de obra o de rehabilitación, la cuestión es tener esos proyectos preparados para que si mañana viene una subvención de la Junta en la que solo te dan 10 días, donde no te va a dar tiempo a preparar un proyecto que te exigen para darte una subvención, lo tengas hecho para poder presentarlo y eso es lo que se ha hecho desde el año pasado a esta parte, entre otras cosas, por ejemplo, hay un proyecto para poder techar las pistas de pádel para que sean más útiles, el costo es enorme, pero ahí está el proyecto porque si mañana surge una subvención para que se pueda hacer, se hará y lo mismo hemos hecho con el Ayuntamiento de la Plaza de España. ¿Cuál es el coste estimado de poder remodelar íntegramente el Ayuntamiento, la Plaza de España? 700 mil €, ¿llegamos nosotros solos a 700 mil €? No, no llegamos de ninguna de las maneras, pero ahí está el proyecto por si surge como en la Plaza de San Gil donde no es una cuestión marcada en el calendario, por lo menos en las legislaturas pasadas, marcada en el calendario y de repente la Diputación se presenta con un plan extraordinario para infraestructuras donde te dice aquí tienes esta cantidad te puede corresponder esto, hazlo y es como se ha hecho la Plaza San Gil, por esa misma manera tenemos ya los proyectos hechos de Aguabuena, de Buenadicha, de Vistillas y de Romualda Sánchez y en el Ayuntamiento, como bien decía y como dice aquí en la moción, a 700 mil no llegamos, el proyecto está ahí, pero sí que vamos a acometer y vamos a pedir una subvención para que nos llegue por una Orden que hay de la Consejería de Fomento para, como mínimo, la techumbre, porque el verdadero problema que tiene el Ayuntamiento de Plaza España es el agua que está calando y está entrando dentro de las propias dependencias, por lo tanto, lo primero que habría que hacer, si no podemos acometer



*una obra de mayor envergadura que quedará mucho mejor y poderle dar más utilidad al Ayuntamiento de la Plaza de España, como mínimo, vamos a intentar hacer las cubiertas, que deje de filtrarse agua y a partir de ahí, ir remodelando o con diferentes subvenciones o con personal del propio ayuntamiento y así la envergadura de esta obra no va a ser tan grande, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, hablar sobre el tema no hay ningún tipo de problema, otra cosa que dice también en su moción que me estoy acordando ahora mismo, es que se ha deteriorado muy rápidamente la Plaza de España, no sé realmente bien a qué se refiere, no sé si lo asfaltaron ellos la última vez en su operación de asfalto, me parece que sí, pero bueno, eso se puede volver a acometer y de hecho, que es lo que quería, que he visto y que tengo aquí apuntado, hemos solicitado hace ya tiempo a la Junta de Comunidades que nos manden unos topógrafos, ¿para qué?, para lo mismo que estamos diciendo con lo de los proyectos que he comentado hace un momento, van a venir los topógrafos, uno de sus cometidos son hacer las mediciones de la Plaza de España para tener ya esas mediciones y pase lo que pase, poder acometerlo en un momento dado, que es una cuestión importante, de la misma manera que van a ver la topografía de otras zonas como de la zona de La Corrala, de la Puerta de Maqueda, o de la calle Oriente, para que en el momento en el que tengamos disposición de ello o venga una subvención, tengamos hecha ya la foto de esa topografía, tomadas las líneas y poder acometerlo, en ese sentido, nosotros estamos trabajando, la cuestión es, si el Ayuntamiento vale 700 mil, la Plaza de España no sé lo que será, pero es cuestión de verlo y hablarlo y me interesa sobre todo también la parte de la posible peatonalización porque aunque no haya obra ahora mismo, porque no haya para ello, sí que está bien y sería importante con los vecinos y nosotros mismos debatir tranquilamente qué pasa con la peatonalización, de todos los días, de fin de semana, aunque no haya obra, pero ver qué opinan los vecinos de la zona, que opinan los vecinos ante la situación de no poder aparcar o es seguro o no seguro, nosotros tenemos nuestra opinión, sería cuestión de verlo con todos”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Muchas gracias señor Presidente. Bueno, creo que los grupos coincidimos en el tema del consenso que tiene que haber en torno a una remodelación de la Plaza de España, muy bien ha comentado el señor Arevalillo, fue en época de Miguel Ángel Ruiz-Ayúcar donde se hizo esa reforma de la Plaza de España y donde participaron en ese momento pues todos los concejales que estaban en el gobierno de Torrijos, creo que fue un ejercicio de consenso entre todos y de colaboración mutua como tiene que ser aquí en Torrijos. Sí es verdad que hace falta una remodelación de la Plaza de España o del entorno de la Plaza de España, nosotros ya lo llevamos en programa, muy bien lo recogía la moción, pero bueno, habría que sentarse y no tenemos tampoco inconveniente en sentarnos y hablar de lo que es la peatonalización que nosotros creemos que viene bastante bien al comercio y de hecho lo llevamos en el programa y no solamente la zona de Manuel Benayas sino también la Plaza de España y adyacentes a la Plaza de España. Por nuestra parte, poco más que decir, básicamente los tres puntos son, no voy a decir que sean un poco superfluos, pero avocan a una comisión informativa donde se deben debatir estos temas y avoca también a una serie de estudios económicos que se deben aportar y la tradicional consulta ciudadana que lleva su grupo político a cada acción que quiere realizar en este Ayuntamiento, por nuestra parte entendemos, dado que ya lo hemos hablado antes del pleno, no sería una consulta vinculante, sino que sería una consulta tipo*



*sondeo para preguntar, por nuestra parte no tenemos inconveniente en votar a favor de esta moción, muchas gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Vamos a votar a favor de esta moción que presenta Ganar Torrijos pues es muy sencilla, lo que nos viene a proponer es que se haga un estudio de viabilidad de la peatonalización de la Plaza de España de Torrijos, bueno, pues creo que es tan sencillo como que el Ayuntamiento debe de estar preparado, ya nos apunta el señor Alcalde que en previsión de eso ya tiene encargado un proyecto, que también en previsión de eso se ha pedido a la Diputación, a la Junta que traiga los técnicos necesarios para estar preparado, ahora no hay dinero, bueno, pero a lo mejor podemos ir avanzando tal y como dice Ganar Torrijos, con ir tanteando a los vecinos de la Plaza de España, ir tanteando a los comerciantes de la Plaza de España porque creo que tienen bastante que decir, puesto que van a ser los más afectados. Creo que los menos afectados somos los que vamos a tomar una caña, los más afectados en la cuestión económica, personal y familiar van a ser los vecinos y creo que nos pueden dar una información muy grande de lo que allí se necesita porque a lo mejor la Plaza de España queremos peatonalizarla, pero a lo mejor, pues no señor, pues a lo mejor hay otras opciones como que si es comercial hay unos tiempos que es de Comercio y hay un horario que no es de comercio que es el del asueto, a lo mejor si profundizamos en el estudio con esta propuesta que estoy haciendo ahora mismo, a lo mejor se puede compatibilizar, pero creo que sí es cierto que debemos estar preparados para una reforma de la Plaza de España ya que es la zona insigne de Torrijos y debe ser un poco la imagen de Torrijos y tener todas las dotaciones habidas y por haber que se precisen, nada más, votaré a favor”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Manifiestar el agradecimiento a los diferentes grupos por su voto a favor y explicar cómo bien hablamos en la Comisión sobre la calle Manuel Benayas y la obra que se iba a llevar a cabo, no venía definido un horario establecido, no había un plan establecido para el corte de esa calle, para personalizar Manuel Benayas y bueno, nosotros lo que venimos aquí a pedir es consenso, que nos sentemos, que hablemos como hemos hecho con la moción de seguridad, que nos sentemos, que veamos qué hacemos, que cumplamos con lo que decimos en los programas electorales y que lo llevemos a cabo y si puede ser, con proyectos que sean comunes, que no sean proyectos del Partido Socialista Obrero Español, que sean comunes, que trabajemos de manera conjunta, que se haga. Me habla de un coste de 700 mil €, pues a lo mejor si ese es el coste real, cuando pedimos el estudio económico y de viabilidad, pues a lo mejor si es ese dinero lo que vale la reforma, pues a lo mejor somos luego nosotros los primeros que votamos en contra porque encontramos que no hay medios económicos suficientes para llevarlo a cabo y aprovecho que me ha mentado el proyecto que tienen para techar las pistas de pádel, de momento los chicos que están allí se conforman con arreglar la verja de las pistas de tenis para que no se escapen las pelotas y reparar las pistas de pádel que llevan averiadas ya hace bastante tiempo, nada más, muchas gracias”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, nosotros escuchamos todos los días a todo el mundo que nos venga con ese tipo de desperfectos y de momento nadie nos ha venido a decir eso, se mira y se ve”.*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

**8.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD DE FECHA 14 DE JULIO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 3178/016, PARA LA RECUPERACION DE LA VEREDA DE ALCABÓN; PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ASUMIDO CON RESPECTO A LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CEDT DE TORRIJOS; Y PARA LA PETICIÓN A LOS COLEGIOS E INSTITUTOS DE TORRIJOS DE INICIACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LOS ASUNTOS MUNICIPALES.**

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016.*

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal UPyD de fecha 14 de julio de 2016 y registro de entrada nº 3178/2016, para la recuperación de la Vereda de Alcabón, del tenor literal siguiente:

**1ª MOCIÓN:** Recuperación de la Vereda de Alcabón usurpada a Torrijos por el anterior Ayuntamiento siendo Alcalde Gómez-Hidalgo, inicialmente desde el tramo conocido como Gasolinera Marbel hasta Polígono K, queriéndolo incorporar ilegalmente al Sector J.

Esta moción es consecuencia de que la vereda de Alcabón con una anchura legal de 20,89 metros de ancho, había sido respetada por todos los Ayuntamientos, por así estar obligados; este espacio natural, desde tiempo inmemorial, ha discurrido por Torrijos; y como Vereda es un espacio Público de especial protección por pertenecer a todos los españoles y está concebido para que el ganado pueda circular por él, protegiendo de esta manera las zonas urbanas.

Con el paso del tiempo, y a causa de existir menos ganado que circule entre las poblaciones, estos espacios – Veredas- se van adecuando al uso y disfrute de la población en la que están ubicadas sin perder su idiosincrasia, es decir, continuar siendo una zona verde protegida.

Cuando su anchura legal es de 20,89 metros, la actuación ilegal de la pavimentación y urbanización del sector J en connivencia con el anterior alcalde Gómez-Hidalgo nos ha dejado un ancho...han asfaltado, zanjeado y hormigonado 6,39 metros a lo largo de todo su desarrollo, de 775 metros, es decir, han usurpado aproximadamente 5000 metros cuadrados de Vereda de Alcabón que han perdido su condición de bien de dominio público para ser “regalados”, donados a unos particulares en perjuicio del bien público que debería haber protegido.

Y es por lo que el Ayuntamiento está obligado a tomar medidas para que el espacio que usurparon vuelva a ser titularidad pública. Se acompañan informes técnico privado

e informes públicos expedidos por los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de Castilla la Mancha.

Como quiera que se ha desarrollado un POM que puede estar alterando la titularidad pública que está afectando también por daños colaterales a propiedades particulares, es necesario que se cumplimento a que se adecúe a la legalidad pública y se respeten los accesos que han sido quebrantados desde la calle Avenida de Toledo a los polígonos J y K.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose desfavorablemente por 2 votos en contra del Grupo Municipal Popular, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 1 voto a favor de Grupo Municipal UPyD.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Traemos esta moción como consecuencia de una pregunta que le hicimos en un pleno respecto a este mismo tema. Advertimos al Ayuntamiento de Torrijos que en la vereda de Alcabón se había usurpado a Torrijos y quizás a todos los españoles puesto que es un espacio público protegido una superficie de terreno, entonces esta moción la presentamos como la recuperación de la vereda de Alcabón usurpada a Torrijos por el anterior Ayuntamiento, siendo Alcalde Gómez-Hidalgo inicialmente desde el tramo conocido como Gasolinera Marbel hasta Polígono K, queriéndolo incorporar ilegalmente al Sector J. Esta moción es consecuencia de que la vereda de Alcabón con una anchura legal de 20,89 metros de ancho, había sido respetada por todos los Ayuntamientos, por así estar obligados; este espacio natural, desde tiempo inmemorial, ha discurrido por Torrijos; y como Vereda es un espacio público de especial protección por pertenecer a todos los españoles y está concebido para que el ganado pueda circular por él, protegiendo de esta manera las zonas urbanas. Con el paso del tiempo, y a causa de existir menos ganado que circula entre las poblaciones, estos espacios – Veredas- se van adecuando al uso y disfrute de la población en la que están ubicadas sin perder su idiosincrasia, es decir, continuar siendo una zona verde protegida. Cuando su anchura legal es de 20,89 metros, la actuación ilegal de la pavimentación y urbanización del sector J en connivencia con el anterior Alcalde Gómez-Hidalgo nos ha dejado un ancho....han asfaltado, zanjeado y hormigonado 6,39 metros a lo largo de todo su desarrollo, de 775 metros, es decir, han usurpado aproximadamente 5.000 metros cuadrados a la Vereda de Alcabón que han perdido su condición de bien de dominio público para ser “regalados”, donados a unos particulares en perjuicio del bien público que debería haber protegido. Y es por lo que el Ayuntamiento está obligado a tomar medidas para que el espacio que usurparon vuelva a ser de titularidad pública. Se acompañan informes técnicos privado e informes públicos expedidos por los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de Castilla La Mancha. Como quiera que se ha desarrollado un POM que puede estar alterando la titularidad pública que está afectando también por daños colaterales a propiedades particulares, es necesario que se cumplimento a que se adecúe a la legalidad pública y se respeten los accesos que han sido quebrantados desde la calle Avenida de Toledo a los polígonos J y K. Traemos esta moción como consecuencia de que nos hemos quedado con la mitad del suelo público que era vereda de Alcabón. En la Comisión donde defendí que se debería buscar una solución y que entiendo que es difícil porque ya está hecho, se hizo manu militari, lo hago*

*porque me da la gana, lo hago porque estoy por encima del bien y del mal, pues ahora la solución que tiene es difícil, pero lo que sí es cierto es que ese espacio es público y creo que, como Administración, el Ayuntamiento, debe intentar hacerlo revertir a su estado natural. No se puede tocar una vereda, no se puede tocar un cordel, no se puede tocar una cañada y con el gobierno anterior del señor Gómez-Hidalgo, todo daba absolutamente igual. Hemos aportado un informe del 4 de julio de 2014 firmado por el Jefe de Servicio de Montes y Espacios Naturales y la Jefa de la Sección de Vías Pecuarias donde dice entre otras circunstancias que la vereda tiene 20,89 metros desde los 5 metros del eje de la carretera. El informe de la Consejería de Agricultura que le aportó de 7 de julio de 2014 firmado por el Jefe de Servicio Forestal dice que el Ayuntamiento está autorizado para realizar tareas de acondicionamiento y mejora sobre la vereda de Alcabón a su paso por el casco urbano y solo puede hacer explanación con zahorra, donde dice explanación con zahorra, ahora tenemos una calle, colocación de bordillos exterior donde finaliza la vereda, han hecho el bordillo donde les ha parecido, usurpándonos la mitad de la vereda y lo autorizaban a que pusiese una capa de césped artificial, ni siquiera estaba autorizado en el 2014 a sembrar césped, cuando menos no podían hacer de ninguna de las maneras, era hacer un trazado de vía para vehículos, para camiones y para todo el mundo. El sector J, sus calles, si lo advertís, y lo he hablado con el propietario, están diseñadas de tal manera que tengan su entrada, porque sabían de la existencia de la vereda de Alcabón y no podían de otra manera, no podía ser de otra manera porque era un espacio público protegido, tenía su entrada a todas por los laterales, ahora irregularmente se está dando entrada por lo que es vereda de Alcabón sin estar facultado el Ayuntamiento para ello. Es decir, han cometido ilegalidad tras ilegalidad. ¿cómo se arreglan estas barbaridades? pues la verdad que tiene muy mala solución, pero muy mala, porque lo que no puede ahora volver a lo anterior, volver a la situación anterior en la que teníamos una vereda, yo lo veo muy difícil, porque ¿quién va a ser el responsable de semejante salvajada? ¿Quién va a ser responsable de semejante atentado a la vereda? pues es quien lo ha hecho y que lo ha hecho irregularmente, lo ha hecho ilegalmente, lo ha hecho saltándose todas las normas a la torera, lo ha hecho saltándose todas las normas que le daban, porque nos decía en la Comisión Don Ángel Collado, donde tuvimos unas palabras y he de decir que de forma muy amable y muy respetuosa, decía "sí, pero Narciso, ¿está bien la vereda de Alcabón?" si, está bien, pero si tuviésemos el doble, que es la vereda de Alcabón, estaría mucho mejor y a lo mejor, tendríamos un espacio para un carril bici en zahorra, no quitárnoslo de donde lo ha quitado, no teníamos que haber quitado esos árboles centenarios porque se ha hecho un ataque a la flora de Torrijos bastante descarado y la verdad, veo muy difícil por parte del Ayuntamiento que ahora se pueda conseguir retrotraer al estado natural que corresponde con la vereda, pero lo que sí quiero dejar claro con esta moción es que se reconozca que de ninguna de las maneras, ese espacio de la vereda de Alcabón sea de ningún sector J y que como consecuencia de esa ocupación, de alguna manera, el Ayuntamiento intente solucionar con las instituciones que correspondan, ver la fórmula para convertirlo, para pagar ese daño que se ha causado y ¿por qué digo pagar? como antecedentes de la modificación de la vereda Alcabón tenemos el espacio de la gasolinera, el espacio de la gasolinera, para poder legalizarlo, tuvo que dictarse un Real Decreto y les obligaban a compensarlo con el espacio de atrás, compensando con 20 metros de vereda de Alcabón. Alguien volvió a hacer la misma barbaridad, dejó, porque me conviene, dejó 10 metros de vereda de Alcabón y lo otro lo convierto en calle. Toda esta serie de atropellos deben servir para que los ayuntamientos se dediquen a vigilar el bien público y sobre todo en unos espacios que deben ser verdes y protegidos, no nos hurten de la posibilidad de tenerlos y disfrutarlos y menos cuando creo que no tenía ningún sentido puesto que el*



*trazado de las calles estaba hecho de cómo debería de ser y se ha hecho lo que le ha dado la gana a un grupo que parece ser que tenía intención de hacer obras por hacer obras, digo obras por hacer obras porque esas obras parece ser que las hizo Gestagua, la empresa dedicada al agua, la convirtieron por arte de birlibirloque en constructora y por qué razón a una empresa que se dedica al agua la hacen constructora, pues eso teníamos que saber, por qué se convierte en prestamista, porque resulta que también el valor de la obra también hacía préstamos de préstamo que habrá que examinar a ver qué situación de legalidad tiene eso, la convirtió en constructora y luego en prestamista y luego resulta que de aquella época pues aprovecho y a Gestagua le digo que nos suba todos los recibos del agua a los torrijeños que tenían pactado que se tenía acordado hacer la subida en 25 años y luego al tercero. Hay una serie ahí de connotaciones tan feas y desagradables que nos hemos visto perjudicados todos los torrijeños y creo que después del estudio que se haga y creo que se debe someter a un estudio por parte del departamento jurídico de este Ayuntamiento, creo que se debe llegar a obtener un dictamen en el que se conozca sobre la legalidad o ilegalidad de los actos realizados por el entonces alcalde Gómez-Hidalgo en perjuicio de Torrijos, porque creo que supuestamente reúne todos los requisitos de una prevaricación muy descarada, nada más señor Alcalde”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, cuando nos hemos puesto a mirar el tema para esta moción, la verdad es que la cuestión es farragosa, usted trae una documentación, en el Ayuntamiento existe otra, he estado hablando con los servicios técnicos, había un aparejador, que ya no está trabajando en el Ayuntamiento que emitió unos informes que me he estado leyendo, pero bueno, saber la verdad o no saber la verdad, prefiero saberla, investigarlo, hacer una comisión, ver y si hay que pedir a la Junta de Comunidades que vuelva a hacer algún tipo de estudio, por ejemplo, hoy hablando con los servicios técnicos me decían que sería muy bueno que tuviesen el deslinde gráfico de lo que es la vereda de Alcabón para así saber in situ si en algún momento dado de verdad estamos usurpando terreno a la vereda y dada al asfalto, por así decirlo. Por otro lado, luego también se me crean dudas cuando usted hace hincapié en el tema del asfalto y es verdad porque en algún punto dice que no se puede asfaltar y tal, pero luego yo me pongo a pensar y digo, vale, pero la Castellana de Madrid, también es vereda y al final está asfaltado y lo dijo además Ángel en la Comisión. Por lo tanto me imagino que en algún momento dado permitirán hacer ese tipo de cuestiones, pero que a mí me gustaría que alguien me las dijera, pues sí, pues no, esto se permite, no se permite, se permite en esta condición, en esta situación o no se permite en la otra y me quedo también con las palabras de Ángel, porque me interesa quedarme con esas palabras, por aliviarme más que nada, en el sentido en el que Ángel cuando estuvo debatiendo con usted en la Comisión, decía que en ningún momento el sector J se había hecho dueño de esa parte de la vereda de Alcabón aunque estuviera asfaltado, pero eso también me hace preguntarme y querer saber si es su versión, si es la suya, no es la de ninguno o es la de todos, pero yo creo que sería interesante, agosto sabemos todos que es inhábil, se manda una comunicación a la Consejería de Medio Ambiente, de Agricultura para pedir que nos mande un deslinde gráfico y agropecuario y que nos ilustre de cómo está la situación y a partir de ahí, ver, ¿soluciones? Complicadas, esto es como todo, nosotros por ejemplo somos los primeros en decir en cuanto a lo del carril bici que estábamos hablando, sin querer hacer otros debates, que no nos gustaba, ¿qué haces? ¿lo quitas? una vez que ya se ha gastado el dinero, te guste o no te guste, pero ya se ha gastado el dinero de todos o le das una solución fácil y ágil incluso económicamente a una cuestión te guste o no te guste... pero algo que está*

*recién hecho, aunque no te guste, lo que no se puede hacer es romperlo y tirarlo porque es tirar el dinero de los torrijeños desde nuestro punto de vista, por lo tanto, nosotros ante la cuestión de poder ver este tema, solicitar a la Junta, cuando la Junta nos mande la información, reunirnos, vernos y a partir de ahí debatir lo que haya que debatir y ver lo que haya que ver con la vereda de Alcabón”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Bueno, la verdad es que al leer la moción me quedé perplejo y no porque no me esperara la moción, no por el contenido de la misma, sino porque viene a demostrar la falta de vergüenza y categoría moral del Señor Pérez Puerta. Esta moción nos viene a decir aquello de “que hay de lo mío” que si lo trasladamos aquí al pleno es que hay de mi nave. Con la presentación de esta moción el señor Pérez Puerta confirma el motivo por el que se presentó a las elecciones municipales y no es más que el tratar de solucionar su tema, su nave. El señor Pérez Puerta demuestra muy poco respeto y vergüenza por los torrijeños que le votaron, por las siglas del partido por el que se presenta y es más, muestra muy poquito respeto y vergüenza por los componentes de una lista electoral que se presentaron con toda la ilusión del mundo para representar a Torrijos y para hacerlo lo mejor que pudieran y ahora resulta que su representante, su único concejal, lo que viene aquí al Pleno es a saber qué hay de lo mío, qué hay de mi nave. El primer engaño es hablarnos del ancho. El señor Nasta que estaba en ese gobierno nos lo podrá decir. La primera obra que se hace en la vereda es precisamente siendo Alcaldesa Mercedes Giner, es lo que todos conocemos como el paseo del colesterol. ¿Qué diferencia hay de metros con el sector J o con el sector K o con el sector 6A o 6B? es que sólo le interesa su sector, los demás sectores no le interesan. ¿Qué diferencia hay de metros? Ninguna. Pero claro, en el sector K está su nave, una nave que es ilegal, una nave que está fuera de ordenación, que ocupa toda la cabida de edificación y cuando el señor Gómez-Hidalgo le tapa la entrada es cuando vienen estos problemas porque si ustedes miran los dos documentos que nos presentan, son justo de la fecha en la que presenta usted la denuncia. Todo el mundo sabe y conoce perfectamente la nave de la que estamos hablando, que como digo es el sector K. Otra mentira, dice que el señor Gómez-Hidalgo urbaniza el sector J. Yo tengo 50 años y me acuerdo de haber visto urbanizado eso siempre, en peores condiciones o mejores condiciones, pero ese sector siempre ha estado urbanizado, siempre, y cuando no había luz y permítanme la broma, nos íbamos los novios a hacer manitas allí. O sea, que eso de que el señor Gómez-Hidalgo urbanizó el sector J es mentira. Con la remodelación del sector J lo que se pone en valor o a la vista de todo el mundo es que hay una nave que ocupa media calle y es ahí cuando vienen los problemas. Es ahí cuando usted rompe las negociaciones y todo esto con una denuncia por medio. Quería que nos informara la señora secretaria si es legal que un señor que presenta una denuncia, se presenta luego a Concejel y trae al pleno municipal una moción que habla de lo suyo que encima va votar a favor, cuando en uno de los documentos que usted aporta, y si estoy hablando simplemente de la documentación que usted aporta, aparece usted como apoderado de la empresa CAYMO que es la propietaria de la... yo cuando he tenido alguna situación en el Ayuntamiento en el que familiares míos tenían algún interés, lo que he hecho ha sido salirme de la comisión o no votar, ya veo que usted no, a usted no le importa eso. Sigo insistiendo, es que tiene fijación con el sector J, porque luego, no sé qué le habrán hecho los habitantes de ese sector, no sé qué le habrán hecho a usted, pero no habla nunca del sector K y no habla de ningún sector. Como he dicho antes, dígame usted qué diferencia hay desde la Plaza de la Libertad que empieza el paseo o la vereda de*

*Alcabón hasta El Chato, porque luego el Chato es otro problema aparte, pero hasta allí, dígame qué diferencia de ancho hay, y sobretodo no eche la culpa a Juan José Gómez-Hidalgo porque los distintos Ayuntamientos han respetado la vereda tal como estaba, que ahora resulta que estaba mal.... Presenta un informe de un ingeniero agrónomo que dice que el eje la carretera, en el dibujo que usted nos presenta no aclara cuál es el eje de la carretera, el eje de la carretera para usted es donde termina el carril bici, a lo mejor no será ahí el eje de la carretera, a lo mejor el eje de la carretera es el centro o es donde termina la carretera, con lo cual ahí tienen metros también que quitar. En cuanto al césped, siempre ha habido césped ahí, siempre ha habido césped que lo recuerdo yo, el paseo siempre ha sido de tierra y había césped, había banco o no había banco, cada equipo de gobierno quita el banco o ha puesto bancos, pero siempre había césped. En cuanto a la falta de permisos permítame que le diga que tiene dos autorizaciones, la primera cuando empezó la primera remodelación, lo que todo el mundo conoce por la parte de atrás de la gasolinera que se presentó todo el proyecto, nosotros presentamos un proyecto a la Junta de comunidades en tres fases que va desde la Plaza de la Libertad hasta el Chato pero por el precio económico lo tuvimos que partir en tres fases, la primera fase llegó hasta el sector J, luego hasta el Castilla y luego si el Partido Socialista lo quiere continuar lo tendría hasta el Chato. Pero viendo que íbamos a hacer una segunda obra y que hacía ya 4 años que se había hecho la solicitud y aquella aprobación lo volvimos a pedir para la segunda fase y volvimos a tener la aprobación de la Junta para ese fin y nos informa la misma Consejería que dice usted, el mismo servicio que dice usted, además la remodelación de la vereda viene reflejada en el POM y que yo sepa, hasta ahora no sé si habrá llegado algún "pero" de alguna Consejería en cuanto al POM y en cuanto a cómo en el POM refleja la vereda, no sé si ha llegado, yo hasta lo que sé no ha llegado ningún pero. Pero yo creo que la clave la dice usted al final cuando habla de un paso a la carretera, ¿Qué hay de lo mío? Vamos a hacer el paso de la carretera hacia mi nave, eso es lo que usted quiere, eso es lo que al final viene usted a decir y por eso pues monta aquí esta moción. Desde el Partido Popular no vamos a participar en esta pantomima, se está utilizando este Pleno para un tema totalmente personal y lo peor para dar alas a la sed de venganza y odio que tiene usted al señor Juan José Gómez-Hidalgo como demuestra en cada uno de los plenos que viene. Y espero, por el bien del pleno de Torrijos, que tanto por el PSOE como Ganemos Torrijos no entren en el juego de este señor. Hasta ahora ustedes le han reído las gracias porque les venían bien, se metían contra el PP, pero con esta moción pueden meter al Ayuntamiento de Torrijos en tremendo lío y no solo al Partido Popular. Estamos ante una moción ante la que el Ayuntamiento no tiene ningún tipo de competencias y utilizando el mismo documento que dice usted, el documento de la Consejería de Montes dice que no hay ninguna afección, bueno, sí, la de su nave, eso es lo que dice, nada más, muchas gracias".*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*"Si, muchas gracias. Bueno, pues una grata sorpresa ver que ya no muestran indiferencia hacia las mociones que presenta UPyD, qué casualidad, con el tema de la vereda... batallitas... Bueno, pues en este caso nosotros coincidimos con la línea que ha manifestado nuestro Alcalde, de hecho nosotros venimos trabajando en el tema de la vereda, de forma informal le pedí al Señor Alcalde que debía ser el Ayuntamiento quién pidiera un estudio topográfico del deslinde de la vereda ya que una organización política no la podía hacer por su cuenta y riesgo y se lo pedí de forma informal viendo venir estas cosas, pues por llevar el trabajo ya hilado y por lo tanto nosotros*



*estaríamos tanto Narciso como el resto de grupos a que el Ayuntamiento haga instar a la Junta de comunidades, a Medio Ambiente ese informe topográfico del deslinde de la vereda y cuando esté realizado sentarnos y acometer las medidas oportunas que vayan siempre en favor de la mayoría de los torrijeños y si acaso comparándolo con el estudio, por cierto, muy bien elaborado, que ha traído el Señor Narciso y nuestra línea va a ser esa y nada, para terminar, pues ha hecho mención me imagino que se habrá equivocado José María al decir que “yo cuando fui concejal” para recordarle que lo sigue siendo. Nada más”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Para contestar al representante del Grupo Popular, decirle que ha hablado de falta de catadura moral, “que hay de mi nave”, muy poco respeto y vergüenza por el partido y que la nave es ilegal. Pues yo no he hablado de ninguna nave. Su obsesión es enfermiza, tuvieron, ya que habla de la nave, ya que se han permitido lanzar unos panfletos por Torrijos poniendo de escudo al señor Rajoy y al Delegado de Gobierno para decir una serie de barbaridades contra todo lo que se mueve en Torrijos y solamente lo han hecho porque aquí de un año a esta parte ustedes no han presentado ni una sola moción por Torrijos, ni una sola. ¿De quién es la catadura moral escasa? Parece ser que de ustedes porque ya no ganan dinero, ya no me molesto por Torrijos ni presento mociones. Habla usted de falta de respeto y de vergüenza. Usted tiene mucho respeto cuando ha estado alterando contratos, por ejemplo, se lo vuelvo a repetir, es que parece que se le olvida usted, se cree que porque tire panfletos por ahí va a equivocar a Torrijos. ¿Sabe usted lo que es falta de vergüenza alterar contratos? No, bueno, no es falta de vergüenza, es un delito, a ustedes les han llevado los contratos a la fiscalía porque esos contratos eran absolutamente ilegales y además dañinos para Torrijos a razón de 12.000 € al año, 180.000 en el transcurso de la contratación. Si usted se va al IMJD usted demostrará que aquí quien no tiene vergüenza a lo mejor son ustedes, porque estamos pidiendo dónde está el dinero y dónde están los expedientes, llevamos un año pidiéndolo y no aparecen ni los expedientes ni el dinero, ¿quién es el que no tiene vergüenza y falta de moral? No sirve que, porque usted lo diga, usted lo tiene que demostrar. En esta moción no se ha hablado de la nave, en esta moción se ha hablado de un espacio como consecuencia de que ustedes no hacen nada más que malmeter, ustedes no hacen nada absolutamente nada por Torrijos, ahí se habla de un espacio que se llama vereda de Alcabón que ustedes lo han usurpado a Torrijos y tienen ustedes la poca categoría personal y moral, porque no la han tenido nunca durante sus años de actuaciones en Torrijos porque les voy a recordar más, usted se gastaron 1.560.000 € de los torrijeños, de los impuestos de Torrijos dilapidándolos. ¿Sabe usted lo que han hecho en la vereda de Alcabón? A ver si eso es falta de vergüenza, han hecho un agujero y han echado 350.000 € de hormigón para darle a lo mejor a algún amiguete que necesitaba 350.000 € de hormigón. Eso es un delito. Van por la vida de perdonavidas, pero son la vergüenza del PP, ustedes son la vergüenza de las juventudes del PP, ustedes no tienen vergüenza en lo que han estado haciendo aquí en Torrijos, han dilapidado todo el dinero de los impuestos, ustedes con Gestagua, al que me estaba refiriendo, ustedes han llegado a “apañejos”. Ustedes no tienen derecho a hablar por eso no presentan ninguna moción, porque solamente están pendientes de ver dónde le vienen las consecuencias de su actuación ilegal, toda su actuación ha sido delictiva, absolutamente toda, estamos intentando ver si encontramos algo que hayan hecho donde no esté por medio el dinero, no encontramos ninguna. ¿Qué es eso de que yo hablo de una nave que es mía? Yo no he tocado el tema de la nave para nada, pero*



*ustedes sí que lo han sacado y lo han sacado públicamente y luego le voy a hacer unas preguntas al señor Alcalde a ver si de esas manifestaciones que usted ha hecho y que es el que ha provocado esta moción, para que se entere, son ustedes los que han provocado esta moción porque sé que la traición que han hecho a Torrijos llenando.... sé que no tiene solución, porque quién actuaba y lo hacía así actuaba manu militari que en estos tiempos ya no se lleva, han sido la vergüenza para Torrijos, son ustedes la vergüenza para las Juventudes del PP y verdaderamente les debería dar vergüenza salir a la calle, nada más”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, para terminar y pasar a votar, matizar unas cuestiones. Por un lado la vereda de Alcabón, si la cuestión es el asfalto, que ya lo veremos en la comisión o cuando tenga que ser, si se puede asfaltar o no se puede asfaltar, la parte que nosotros hicimos de la vereda, conocida como el Paseo del colesterol, no tiene asfalto, es tierra compactada con árboles, no entro ni salgo, pero no hicimos lo mismo. En cuanto a lo del tema del eje de la carretera no es cuestión de duda ni de lo que piense o pueda pensar el señor Pérez Puerta o pueda pensar nadie, el eje de la carretera es el centro de la carretera, de ahí se cuentan 5 metros y de esos 5 metros la verdad tiene que tener 20,89, del centro de la carretera son 5 metros y a partir de ahí 20,89 que es la verdad, piense lo que piense cada uno lo que quiera. En cuanto a la votación que estaba diciendo ustedes si tiene que votar o no tiene que votar, la realidad es que no estamos hablando de la nave, estamos hablando de la vereda de Alcabón, la moción va sobre la vereda de Alcabón, porque tuvimos dudas en su momento una vez cuando el POM y la ley sí que te exige de tú poder votar sobre cosas que te pueden cuestionar a ti como cuando votamos los sueldos de los diferentes concejales o bien cuando se vota algo que te va a repercutir a ti que puede ser la asignación a los partidos políticos de la misma manera que cuando se aprueba un POM todos los concejales pueden tener parte en algunas de las cuestiones que se van a aprobar en un POM y eso se permite, por lo tanto, habría que mirar en el caso de que fuera la nave, a lo mejor ahí no, si él pudiese votar o no votar, pero la cuestión es que la moción que tenemos hoy es sobre la vereda de Alcabón y no sobre la nave. Decir que las contribuciones especiales todavía no se han pasado por el Ayuntamiento, se hicieron las obras pero en la pasada legislatura no se hicieron las contribuciones especiales, la liquidación de eso y también manifestar, sin ánimo de entrar en cuestiones, es que al final digan ustedes mismos están debatiendo con diferentes posturas pero la realidad es que en los primeros planos del POM aparece una entrada justo donde está la nave de la que estamos hablando, que ustedes yo sé que estuvieron negociando y que después, por unos o por otros, a lo que yo no voy a entrar, la cuestión es que en el último plano del POM esa entrada ya no existe, por lo tanto, si hubo en su momento intención de que la entrada existiera, yo no digo que esté bien o esté mal con entrada o sin entrada, lo que digo es que en un primer momento el Partido Popular que era quien estaba gestionando el POM tenía previsto una entrada justo donde está la nave de la que estamos hablando y que al final en el último de los planos me imagino porque se rompieron las negociaciones lo cual me indica que en su primer momento sí que había intención de hacer esta entrada, después esa entrada no se hizo y es lo que hay actualmente en la Junta de Comunidades, aun así, el POM no está aprobado, el POM dará sus versiones, es verdad que no ha llegado nada en contra del POM que se ha mandado a la Junta de Comunidades, hasta donde yo sé, no ha llegado nada, pero me imagino que habrá la posibilidad antes de su aprobación definitiva, me imagino que habrá alguna especie de exposición pública, porque la Junta puede traer modificaciones a lo que se mandó y*

*haya que cambiarlo, es el momento en el que las personas y afectados que no estén de acuerdo con lo establecido en ese POM pueden hacer las diferentes alegaciones y por mi parte, que era una matización, insistir en lo mismo, que si es cuestión de dejar todas las cosas claras, este Ayuntamiento está dispuesto a ello”.*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 abstenciones del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 4 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016.**

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal UPyD de fecha 14 de julio de 2016 y registro de entrada nº 3178/2016, para el cumplimiento del compromiso asumido con respecto a la recuperación de los servicios del CEDT de Torrijos, del tenor literal siguiente:

**“2º MOCIÓN:** Para que el Ayuntamiento requiera al Organismo Autónomo para que cumpla del compromiso del Excmo. Sr. Emiliano García Page con respecto a la recuperación de los servicios del CEDT por acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado en Torrijos el pasado mes de Abril.

Esta moción es consecuencia de que el pasado mes de Abril, el Sr. García Page, Presidente de la Junta, en su reunión semanal del Consejo de Gobierno celebrada en Torrijos, se comprometió a recuperar los servicios de traumatología, radiología y ginecología de nuestro Centro de Especialidades así como regularizar el servicio de UVI Y la recuperación del TAC. Medidas que adoptaba para paliar los daños ocasionados a la Sanidad en nuestra comarca con el anterior gobierno de la Junta de comunidades y la pasividad de nuestro anterior alcalde, Gómez-Hidalgo que le tenía que bailar el agua.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Esta moción la presentamos porque el señor García-Page celebró el Consejo de Gobierno en Torrijos en el pasado mes de abril. Tuvo a bien venir a estas dependencias y aquí reunido en Consejo de Gobierno hizo sus acuerdos y dentro de sus acuerdos dijo que ponía en funcionamiento, quería poner en funcionamiento aquello que durante los años anteriores de los que llevaban la Junta de Comunidades pues se lo habían tenido muerto de risa, entonces esta moción que como le vuelvo a reiterar, es consecuencia de que el pasado mes de abril se comprometió a recuperar los servicios de traumatología, radiología y ginecología de nuestro Centro de*

*Especialidades así como regularizar el servicio de UVI y la recuperación del TAC. Medidas que adoptaba para paliar los daños ocasionados a la Sanidad en nuestra comarca con el anterior gobierno de la Junta de comunidades y la pasividad de nuestro anterior Alcalde, Gómez-Hidalgo que le tenía que bailar el agua, nada más”*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, como usted ha dicho, se realizó un consejo, fuimos el primer pueblo de Toledo en acoger un Consejo de Gobierno itinerante en este caso con la presidencia de Emiliano García-Page, la verdad es que estamos muy contentos y muy orgullosos de ser el primer pueblo con lo acogía, en ello se reafirmaron, en la parte sanitaria, que es lo que usted viene a decir, además fue una de las primeras exigencias o solicitudes o como lo queramos nombrar, porque yo estuve copresidiendo ese consejo y lo primero que yo le pedía para Torrijos era lo que había estado reivindicado anteriormente y que creemos que era muy importante que es el CDT, lo he dicho muchas veces, uno, por la parte sanitaria importantísimo, dos, por el revulsivo económico que supondría a Torrijos que la gente de la comarca en vez de ir a Toledo venga a Torrijos. A ello se comprometieron, el Consejero de Sanidad y además hace poco coincidí con ellos en un acto y me lo volvieron a decir, está previsto lo de la ambulancia y la UVI para, no sé si la UVI al final, pero bueno, lo de la ambulancia para noviembre me vino a decir y lo que ellos más o menos empezaron a ver es un poco más o menos parecido, no digo que sea igual para no embarrarlo como la discusión que haya podido haber entre ganemos y el PSOE con el tema de los interinos, esa es la intención, me imagino que cuando económicamente, presupuestariamente vaya pudiendo ser, lo irán haciendo, ahora saben que la prioridad número uno de todos nosotros y de esta Alcaldía y de este equipo de gobierno y de ustedes, me imagino, es el CDT, que es muy importante y nosotros vamos a seguir luchando y apostando por ello. Lo dije en su día, lo vuelvo a decir ahora, estuviera Emiliano García-Page o estuviera quién estuviera. Como sé que es su intención, no tenemos ningún tipo de reparo en votar a favor de la moción que presenta, sabiendo y diciéndole que eso va a ir paulatinamente y que lo primero que posiblemente tengamos sea lo que estamos diciendo de la ambulancia, pero que debe de ser así y si vemos en algún momento que no se cumplen las expectativas habrá que atacar, como haya que atacar”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Sí, muchas gracias señor Alcalde. Bueno, antes tocaba hablar de la educación, ahora es de la sanidad. En el punto anterior, decir que ha hecho una matización, ha dicho que podía contestarle, pero luego ha pasado al turno de votación como siempre suele hacer, se queda con el último turno de palabra cuando se cabrea, pero bueno, es su forma de actuar. Ya entrando en la moción, era mayo de 2012 cuando la señora Cospedal presentaba sus primeros presupuestos para Castilla La Mancha, en ellos la tarea necesaria de frenar el déficit que un año antes se había colocado en el 7,7% el plan de ajuste presupuestario a la sanidad fue de 540.000.000 de euros. Las medidas adoptadas para todos los funcionarios con la eliminación de la paga extra del segundo semestre de 2012 o el recorte de salario del 3% a los médicos había que sumarle además que se iban a tener más guardias y más horas de trabajo. Hemos visto como 1 de cada 9 médicos en Castilla La Mancha ya no está trabajando en el sistema público de salud. Desde la sanidad pública se nos daba cita para hospitales privados argumentando que no había capacidad cuando lo que se escondía detrás era toda una trama para acabar con la sanidad pública en favor de la privada. Hemos visto enormes*

*colas, pasillos abarrotados de camillas en el hospital de Toledo, cómo se cerraban plantas enteras y en especial todos tenemos en el recuerdo como los padres de la planta de los niños con cáncer acudían al pleno de Toledo y cuando iban a tomar la palabra los miembros del Partido Popular con Tizón a la cabeza, bueno, excepto uno, abandonaban dicho pleno. Nuestro grupo se opone totalmente a la privatización de la sanidad y defendemos un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y de calidad y como ya dijimos en la Comisión y lo vamos a volver a hacer en este pleno, vamos a votar a favor y aprovechamos esta moción también para exigir que se cubran las bajas por enfermedad en el CDT o por vacaciones del personal sanitario que provoca que haya Especialidades o servicios sin atención en los meses de verano durante esas bajas. Esperamos que el presidente Page cumpla su palabra, de hecho ya se han convocado oposiciones de 1.500 plazas en Castilla La Mancha por lo que en este caso sí que tenemos buenas sensaciones y creemos que sí que lo va a cumplir, esperemos que restituya todos los servicios que el Centro de Especialidades debería tener, porque no puede ser que tengamos que desplazarnos a Toledo para hacer casi cualquier trámite y esperamos de verdad que se proponga un calendario para la recuperación de todos estos servicios sanitarios en el CDT. Nos alegramos de que haya una ambulancia en Torrijos para noviembre y esperamos que se vayan cumpliendo con todas las demás promesas. También recordar que si esto no fuera así, como ya he dicho el propio alcalde, si para noviembre, por poner una fecha, no ha habido ningún avance, Ganemos Torrijos va a iniciar una serie de movilizaciones a las que os invitamos a todos los grupos políticos y a todos los torrijeños para salir a la calle a manifestarnos y si tenemos que ir al despacho de Page para reclamarle que cumpla su palabra, pues lo haremos, muchas gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Pues gracias a todos los grupos que han apoyado esta moción que demuestran de que tienen un interés por Torrijos, no un interés particular como los representantes del PP que para vergüenza de todos sus votantes, pues no tienen ningún interés en que esto ocurra quizá porque no son de su cuerda los que han celebrado el consejo de gobierno aquí en Torrijos y no son de su cuerda los que se acuerdan que el Centro de Especialidades regulariza el servicio de UVI, recuperemos el TAC, en consecuencia que tengamos una traumatología como Dios manda, una radiología, una ginecología... eso como no les interesa, siempre han estado interesados en otras gestiones, pero creo que Torrijos no los necesita absolutamente para nada, sí sería necesario que les pasasen cuenta sus votantes porque si a otras personas que podían representar perfectamente al Partido Popular sí que sería necesario para Torrijos, la vergüenza que nos da el no poder debatir y que no tengan ninguna intención de que esta moción salga adelante pues está claro que demuestra su catadura moral, como si bien decían, su falta de respeto hacia sus votantes y su poca vergüenza hacia Torrijos, palabras suyas que sabía porque las decía, nada más señor Alcalde”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, matizar la matización que ha dicho antes de señor Carrasco. La ley me permite la potestad de poder matizar, aun así, como yo sabía las palabras que iba a decir y que a usted le podían sentar mal, le he dicho que aunque era una matización si usted en un momento dado con lo que iba a decir sentía la necesidad de replicarme, lo podía haber hecho y usted no lo ha hecho, simplemente eso”.*



Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos (por la ausencia del salón de plenos, del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016.**”*

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal UPyD de fecha 14 de julio de 2016 y registro de entrada nº 3178/2016, para la petición a los Colegios e Institutos de Torrijos de iniciación de los alumnos en los asuntos municipales, del tenor literal siguiente:

**“3º MOCIÓN:** Que el Ayuntamiento eleve a los Colegios e Institutos de Torrijos su interés para que sus alumnos de edad aproximada a 16 años se inicie en el conocimiento de los asuntos que se traten en los Plenos de este Ayuntamiento y puedan ser conocedores, de primera mano, de sus derechos y obligaciones políticas.”

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Traemos esta moción, la última, porque entendemos por los acontecimientos políticos que están haciendo tanto daño y tanta mella a la sociedad en Torrijos en particular, creemos que es absolutamente necesario que los alumnos de Torrijos sobre los 16 años se inicien en los asuntos que se tratan en los plenos de su Ayuntamiento y puedan ser conocedores de primera mano de aquellos derechos, obligaciones y reivindicaciones que aquí se dan, que no por panfletos hechos únicamente para insultar y demás, pues que les dé una idea equivocada de las cuestiones que en Torrijos realmente interesan, es por eso por lo que consideramos fundamental que tengan una formación de lo que se hace en los plenos y tengan conocimiento de quién hace y deshace y se ajusta a la legalidad en las normas y a quién se le pone la cara colorada cuando sus actitudes así lo merecen. Es por eso por lo que consideramos absolutamente necesaria y propio de la cultura del país en el que nos movemos que la política tiene una importancia muy importante, muy relevante, consideramos que es necesario que se haga un día de pleno habilitando una hora especial para un Pleno o se les convide a que vengan a la hora que vayamos a celebrar el Pleno para que vean de primera mano que es lo que aquí se debate y cuál es el interés de sus políticos por Torrijos, nada más”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Decir más o menos lo que dijimos en la Comisión, el tema de los plenos ya se hace con los colegios, con la educación primaria cuando se acerca el 6 de diciembre, Día de la Constitución, durante ese tiempo en los colegios les explican qué es un Alcalde, qué es un Pleno, qué son los Concejales, qué pueden hacer, qué no pueden hacer, se lo van explicando lo largo de ese tiempo y luego después vienen aquí pues en torno al día 6, hacen un pleno donde empiezan a pedirte diferentes cosas al Alcalde de turno y cosas que no se pueden realizar a sus profesores como que no les pongan deberes y ese tipo de cosas. Bien, decir que también en esta legislatura se están grabando los vídeos que se pueden emitir lo cual significa que es más publicidad de la que ha existido siempre, este salón de plenos no siempre ha estado así, después ha empezado a tener más interés, sí que es verdad que al final todo, excepto por alguna cuestión de alguna moción específica, quienes vienen solo son los que están casi siempre convencidos, de un lado o de otro, de un grupo o de otro, que son los que suelen llenar el salón de plenos. No nos quitamos a que eso se pudiera hacer, creo que siempre es interesante, muchos de los jóvenes no sabrán qué se puede hacer o no porque cuando nos hacen las peticiones a los Concejales, al Alcalde, muchas veces te piden cosas que no son competencia nuestra, pero es porque tampoco nadie les ha dicho hasta dónde puedes llegar o hasta donde no puedes llegar. Lo que sí no nos importa, no tenemos ningún tipo de problema, el equipo de gobierno es hablar cuando se reanude los institutos, hablar con los diferentes equipos directivos a ver qué les parece esa situación, aun así, se puede promocionar vía online que es donde los jóvenes más lo van a ver, pueden ver estos plenos y lo que sí que pediría y lo hago a todos nosotros es que si lo vamos a fomentar, si van a venir jóvenes y nos tienen que ver, tienen que ver la discusión política de las diferentes cuestiones en las que cada uno vea, deberíamos a lo mejor hacer una reflexión entre todos para no emitir insultos, que sí que es verdad que cuando nos calentamos pues muchas veces se sueltan, pero que seguramente para los jóvenes no sería bueno la imagen de la política que les deberíamos de trasladar. Por mi parte nada más”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

*“Se me ha olvidado decir antes, hecha la excepción de la primera moción porque creíamos que era una sola moción, al final han sido 3 las mociones, pues volvemos a lo mismo, mientras no se retiren las graves acusaciones vertidas hacia este Grupo Municipal y se pida perdón al anterior Alcalde y actual presidente del PP, no nos vamos a manifestar en el voto de las mociones de UPyD. Muchas gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

*“Sí, muchas gracias. La moción que nos trae aquí UPyD básicamente consiste en acercar la política a los jóvenes de nuestro pueblo y no nos cabe ninguna duda de que la política es muy importante, de hecho, la política es el arte para resolver los problemas de la mayoría social. Cuando hablamos de política así en general parece que solo nos afecta a los que estamos aquí sentados pero la política lo es todo, la política es la que decide si tu jefe va a poder despedirte con mayor facilidad, si tus hijos van a poder estudiar en una escuela pública o si cuando te pones enfermo vas a poder ir a cualquier hospital a curarte. En definitiva, la política define la forma de vida en cualquier sociedad. En la antigua Grecia los que se dedicaban a la vida privada y se despreocupaban de los asuntos públicos se decía que se dedicaban a la “idiocia”. La “idiocia” es la palabra griega de la que proviene nuestra palabra idiota, es decir, que*

*los que sólo se preocupaban de lo privado y de lo suyo eran idiotas y no queremos una sociedad idiota, no queremos que nuestros jóvenes el día de mañana no piensen en lo común, en lo que es de todos. Hay una frase muy conocida de Platón que dice que si no participas en política el precio que tienes que pagar es que otros lo hagan por ti y vivimos en una sociedad que está cada vez más individualizada, en una sociedad además cerrada y marcada todavía por el franquismo, donde las frases más conocidas a la hora de empezar cualquier discusión política en cualquier mesa familiar es “hijo, tú no hables de política, no hables de esas cosas”. Pues nuestros jóvenes necesitan iniciarse o complementar los conocimientos que ya tienen con actividades que les acerquen al día a día de un Ayuntamiento. Es interesante que se fomente desde los institutos en las clases de ética, por ejemplo, jornadas de puertas abiertas, como ya ha comentado Narciso, donde puedan acudir a este salón de plenos y donde realicen debates sobre cualquiera de los asuntos municipales que, por ejemplo, se han tratado en el pleno anterior o también se puede aprovechar para que los Concejales de los ayuntamientos se puedan acercar a algún instituto y dieran alguna charla o participen en los debates que puede haber en cualquier clase de ética y que estén moderados por el profesor, podía ser una buena iniciativa. Desde este Ayuntamiento se pueden realizar además vídeos explicativos sobre cómo funcionan los órganos de gobierno y cuál es, digamos, la función que tiene la corporación municipal, porque necesitamos que los más jóvenes empiezan a concienciarse de la importancia que tiene la participación política desde lo local. Necesitamos ciudadanos informados y es necesario empezar desde los más jóvenes porque una sociedad informada es una sociedad menos manipulable. Sobre las medias que acabo de comentar, solo realizar un apunte y es que no nos gustaría que pudieran servir a cualquier equipo de gobierno, al equipo de gobierno de turno para adoctrinar a los chavales, sino simplemente para solventar las dudas que puedan tener al acercarse a un Ayuntamiento y para terminar me gustaría finalizar mi intervención con una cita de un político alemán llamado Berthold Brecht que dice que el peor analfabeto es el analfabeto político, no oye, no habla, no participa de los acontecimientos políticos, no sabe que el costo de la vida, el precio del pan, del vestido, dependen de decisiones políticas, el analfabeto político se enorgullece y ensancha el pecho diciendo que odia la política, no sabe que de su ignorancia política nacen las prostitutas, los menores abandonados y el peor de todos los bandidos que es el político corrupto, en la calle de las empresas nacionales y multinacionales, muchas gracias”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Pues gracias a todos los grupos que van a apoyar esta moción y yo por representación también de los aquí no representados votantes del PP también hago mía la votación”.*

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

## **B) PARTE DE CONTROL:**

### **1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL, DON ALEJANDRO CASTAÑO RODRÍGUEZ.**

Previa autorización de la Presidencia, se procede a dar lectura por la Sra. Secretaria de la renuncia al cargo de Concejales del Grupo Municipal Socialista de D. Alejandro Castaño Rodríguez.

*“Yo, Alejandro Castaño Rodríguez con DNI 03.925.279- F como concejal electo de la Ayuntamiento de Torrijos expongo que desde hace unos meses vengo ejerciendo mi labor profesional en una empresa ubicada fuera de nuestra región lo cual me impide poder desarrollar mis tareas de Concejal del equipo de gobierno de esta casa consistorial como desearía. Que desde hace unas semanas me han otorgado un puesto de mayor responsabilidad en dicha empresa lo que me hace imposible hacerme cargo del área que ostento en el Ayuntamiento de Torrijos, además por la distancia la que me encuentro de Torrijos durante la semana y las horas que dedico a mi nueva función laboral me es imposible llegar a tiempo a los compromisos plenarios que adquirí el pasado mes de junio. Dicho lo cual y por la presente presento mi renuncia al acta de concejal del Ayuntamiento de Torrijos para que otro compañero o compañera de la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español con la que concurría las pasadas elecciones municipales, mayo de 2015, ejerza la labor de Concejal con todas las garantías y dedicación que el cargo requiere”.*

Los Sres. Concejales asistentes toman conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Torrijos que realiza D. Alejandro Castaño Rodríguez.

## **2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“De las jurídicas voy a leer simplemente las que no quiero: la 106, 109, 110, 117, 121, 122, 151, 154 y 155 y de las Resoluciones económicas, y de primera ocupación y obra menor, todas”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:  
*“Sí, todas por internet”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

*“Todas, señor Alcalde”.*

Se facilitarán a los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales, copias de los Decretos solicitados.

## **3.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pide a los Grupos Municipales si tienen algún ruego que hacer.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Gracias señor Alcalde. Dos ruegos. El primero, hoy ha salido publicado en el Boletín Oficial de Castilla La Mancha la Orden de 13 de julio sobre proyectos de investigación*



*del patrimonio arqueológico y en ellos se incluyen a los municipios que tengan algún BIC en el que se pueda utilizar este proyecto de investigación, creo que es muy interesante volviendo a insistir en el Hospital de la Santísima Trinidad en el que se hizo un estudio pero muy somero por la cuestión económica, he estado leyendo y son hasta 30.000 € los que financian la Junta de Comunicades y creo que sería muy interesante tener ya un estudio arqueológico serio y de verdad para que cuando el tiempo permita acometer la obra de restauración tenerlo ya hecho, como bien decía el señor Alcalde. Ha salido hoy publicado, no sé, entonces ruego que lo lean y que si es posible, lo pidan. Y el segundo ruego es, por favor que el correo lo lleven a mi casa y no al lugar de trabajo de mi mujer Nada más”.*

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

*“Si, nosotros también tenemos 2 ruegos. Rogamos al señor Alcalde que haga hincapié en los horarios de terraza para evitar molestias a los vecinos y así que cumplan y respeten los horarios de ruidos impuestos en las ordenanzas del Ayuntamiento de Torrijos. Y el segundo, rogamos al señor Alcalde que ponga a disposición de las personas que entran o que han entrado en los planes de empleo de material y la vestimenta adecuada para realizar su trabajo..*

El Sr. Alcalde dice que a continuación se pasa a las Preguntas.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López:

*¿Qué escuelas deportivas se han ofrecido o se van a ofrecer y si se espera abrir algún deporte nuevo?*

Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Félix Bandera Rozalén, el cual responde:

*“Buenas noches a todos. Las escuelas que se han ofrecido este año en cuanto a los niños y niñas son: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, fútbol sala, pádel, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, voleibol, fútbol y natación. En cuanto a los adultos, baile moderno, perdón, baile moderno es de los niños también, de los adultos, aquafusion, entrenamiento personal, gimnasia de mantenimiento, pádel, pilates, yoga, zumba y natación. Las nuevas son ajedrez y bádminton”.*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López:

*“¿Cuántos Curriculum de candidatos envió el Sepecam para cubrir la baja de urgencia el personal del CAI en el mes de abril y cuáles fueron los criterios para seleccionar la candidata entre los remitidos por el Sepecam?”*

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ester Martínez Palomo, la cual responde:

*“6 currículums. Se tuvo en cuenta titulaciones, nivel de inglés y años de experiencia. Respecto al carácter de urgencia que entrecorren, cuando se produce una baja de un día para otro, tiene carácter de urgencia”.*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López:

*“¿Cuántas personas se han descargado la app del Ayuntamiento de Torrijos?”*

Toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual responde:

*“Buenas noches a todos. En 2 meses han superado el número de las 900. Estamos a punto de alcanzar las mil que para que se hagan una idea los aquí presentes, en la red social Facebook que tiene una discusión muy amplia, el Ayuntamiento de Torrijos tiene dos mil seguidores y la aplicación en únicamente dos meses está a punto de alcanzar los mil”.*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López:

*“¿Cuántas incidencias se ha recibido a través de la App del Ayuntamiento de Torrijos y cuántas han sido solucionadas?”*

Toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual responde:

*“Se han recibido un total de 35 incidencias de las cuales 24 se han solucionado y 11 están en proceso”*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López:

*“¿Por qué no están actualizadas las incidencias resueltas en la app?”*

Toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual responde:

*“Porque de momento hemos decidido optar por el mismo enfoque que recibimos a través de otras herramientas de comunicación de incidencias como son en el Libro Verde y las diferentes incidencias que los diferentes vecinos vienen a comunicar al servicio de atención al ciudadano, son comunicaciones que hacen al Ayuntamiento y el Ayuntamiento las resuelve. Como la app es una herramienta más para esta comunicación de incidencias, de momento hemos optado por esa política”.*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López:

*“¿Por qué no se ha utilizado la app para consultar a los vecinos sus preferencias para las fiestas y se está pendiente de un perfil de Facebook no municipal?”*

Toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual responde:

*“La configuración de la app, como bien sabe, únicamente permite formular preguntas con respuestas cerradas, lo cual nos impide recoger sugerencias abiertas, eso no quiere decir que en otros momentos podamos realizar consultas para cuestiones puntuales pero para recoger sugerencias de manera abierta la app no está adaptada para ello, pero como bien sabes, sí que realizamos un consejo local de fiestas donde estuvieron representadas todas las asociaciones de carácter cultural y donde fue un foro debate abierto para que los diferentes ciudadanos que pertenecen a ese tejido asociativo configurado nos pudiesen dar traslado de las diferentes ideas y sugerencias que los ciudadanos tenían. Gracias”.*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta:

*“Como consecuencia de un panfleto infame que ha estado circulando por ahí que lo suscribía el PP, que yo creo que el PP no tiene que ver nada con ese panfleto, sino quién lo ha emitido, han dejado en entredicho a este Ayuntamiento y a quienes lo componemos y por eso le voy a hacer unas preguntas, ahora sí, de la nave en cuestión que la citan ellos. ¿He hablado con usted, señor alcalde, o con cualquiera de sus concejales una sola palabra de la nave propiedad de CAYMO sita en la avenida de Toledo, en lo que va de legislatura o antes cuando estaba la oposición?”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual responde:

*“No, nunca y esta Alcaldía quiere hablar con usted cuando se pueda de esa nave, pero la realidad es, que ni antes, ni ahora”.*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta:

*“O sea, que era una difamación. Segunda pregunta. Nos puede decir si la nave construida el año 72-75 con dos licencias del Ayuntamiento estuvo ejerciendo su actividad de venta y reparación de vehículos, que lo conoce todo Torrijos, pagando todos los impuestos, que sucedió en la actividad la sociedad Muebles Torrijos durante 18 años desde 1992 hasta el 2010 pagando su licencia de actividad y todos sus impuestos y que en enero en 2011, aquí está el matiz, se abrió al público como venta de artículos al por menor por la entidad El Corte Oriental, desde esa fecha ejerció su actividad sin licencia, sin consentimiento del Ayuntamiento, es decir, de forma ilegal, por lo que solo ha estado ilegal mientras era alcalde el señor Gómez-Hidalgo. ¿Es así?”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual responde:

*“El 1 de enero de 2011 se pide una licencia de actividad, ahí entra en funcionamiento la ISACT lo cual significa que la gente puede hacer declaraciones responsables y lo que ha sucedido hasta donde he podido ver, quiero que quede bastante claro, no hay ninguna comunicación del Ayuntamiento a esa persona que hace la declaración responsable y la paga, por eso se lo tengo aquí, lo que no he podido ver del Ayuntamiento es si alguien le contesta con sí, no, está bien o está mal. La verdad es que hace una declaración responsable, emite dinero, paga el dinero lo presenta en el Ayuntamiento y a partir de ahí hasta que la actividad dejó de funcionar realmente.”*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta:

*“¿Sabemos cuánto ha costado a Torrijos el POM, si se aprobó el presupuesto de gastos dentro de la legalidad y si se ajustó este gasto al presupuesto?”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual responde:

*“Entiendo que sí, me imagino que aquí, si usted hace la pregunta, habrá algún tipo de matriz que no he podido averiguar, por lo tanto, entienda esta pregunta como no contestada y cuando sea, por escrito se le hace llegar o se contesta en el pleno siguiente, por el simple matiz de, a priori el POM se ha pagado pero entiendo que algún matiz y alguna espina habrá en esta pregunta. Por lo tanto tampoco quiero yo ser cómplice de nada, cuando lo tenga claro se le responde y ya está”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

*“Bien, antes de cerrar la sesión, simplemente comentar a los diferentes Grupos Políticos Municipales que nos ha llegado una comunicación de la Junta de Comunidades donde dice que antes del próximo 10 de Agosto hay que remitir a la Junta de comunidades los dos festivos para el año 2017, eso se hace por Decreto de Alcaldía, pero basta que tenemos hoy pleno, comunicarles aunque entiendo que no hay ningún tipo de problema porque no hay ningún día que caiga en domingo, que los días festivos serán como siempre el viernes 19 de Mayo y el viernes 1 de Septiembre de 2017, que será lo que se firme por Decreto de Alcaldía.”*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López:

*“¿Qué uso se le está dando al camión de bomberos?”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual responde:

*“El camión de bomberos está saliendo a muchísimos fuegos artificiales que nos piden los diferentes Ayuntamientos de la comarca, para eso estamos dentro de un Convenio con Diputación y como siempre el camión de bomberos, por la mañana, cuando no se está utilizando para eso, se usa para baldear las calles de Torrijos y para que no huelan los sumideros”*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López:

*“¿Se ha redactado el nuevo contrato del autobús urbano?”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual responde:

*“No”.*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López:

*“¿Se han resuelto los aspectos económicos adquiridos con el propietario de dicho autobús?”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual responde:



“Sí”.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López:

*“Con las modificaciones presupuestarias aprobadas, ¿en cuánto tiempo estima tener el equipo de gobierno el despacho que firmamos en el acuerdo de investidura?”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual responde:

*“La intención es en agosto ponernos a hacer esas obras. El otro día estuvimos en Patrimonio para preguntarles una serie de cosas, como es parte del Palacio de Pedro I había cosas que hay que preguntarles, han dicho que sí, que no hay ningún tipo de problema, pero aun así han dicho que tienen que emitir un informe diciendo que nos permiten poder realizar esas obras. No hay ningún tipo de problema como se les explicó en Patrimonio porque son paredes de pladur y puertas y no se rompe ningún tipo de pared o se abre algún vano al exterior que a eso seguramente nos pondrían objeciones, un proyecto y más historias, aun así, lo van a emitir, nosotros queremos tenerlo y si llega en tiempo y forma, a lo largo del mes de agosto poder realizarlo y si podemos hacerlo con gente del Ayuntamiento, mejor, no sé si será posible con lo que tenemos, pero se hará”.*

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López:

*“¿No nos puede dar una fecha aproximada?”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual responde:

*“Vamos a intentarlo hacer en el mes de agosto, yo lo que quiero es que me llegue la notificación de la Junta de Comunidades donde me diga que no tenemos ningún tipo de problema para poder hacer una obra en un sitio protegido como es el Palacio de Pedro I”.*

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma nuevamente la palabra y dice:

*“Bien, comunicar también a todos los presentes que estamos entre la espada y la pared en cuanto a los plazos para notificar los plenos, si cuando se va a llevar un pleno no existe nadie que nos pueda abrir las puertas para que se pueda notificar en los domicilios, tenemos 2 opciones: una notificar al Concejal o Concejala correspondiente de que en el Ayuntamiento tiene su notificación y queda ya avisado de que tiene que venir a por ello y otra no llevarlo en tiempo y forma pero luego no sirve protestar porque los plazos no son los que son al día siguiente; por lo tanto, entre todos debemos entender que se debe notificar siempre en los domicilios de los respectivos Concejales los que han preferido que sea en papel, pero si no conseguimos acceder a las personas, de alguna manera tenemos que dejar notificado el pleno ordinario porque el ROF sí que nos marca un tiempo. Por mi parte, nada más”.*

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y ocho minutos del día veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín y con su Visto Bueno, en Torrijos a 22 de julio de 2016.**